

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 109-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CIENTO NUEVE GUIÓN
3 DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE DEL
5 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DE FORMA
6 VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES-----**

8 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta-----
9 Lizama Olinger Rodrigo, MTR. Secretario-----
10 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
11 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
12 Vásquez Solano Mildred, M.Sc. Vocal I-----
13 Herrera Villalobos Graciela, MED. Vocal II-----

14 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION: -----**

15 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente -----
16 Ademar Azofeifa Murillo, Dr. Fiscal -----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc Ana Gabriela Bejarano Salazar -----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Olinger-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 0109-2025. -----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 105-2025, 106-2025, 107-2025 Y 108-2025-----**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2025 del 03 de noviembre de 2025. -----

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 106-2025 del 05 de noviembre de 2025. (Dispensar) -----

28 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 107-2025 del 07 de noviembre de 2025. (Dispensar) -----

- 1 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 108-2025 del 10 de noviembre
2 de 2025. (Dispensar) -----
- 3 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA** -----
- 4 **ARTÍCULO 07.** Aprobación de pagos -----
- 5 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA** -----
- 6 **ARTÍCULO 08.** Estudio de Factibilidad de Centros de Recreo – COLYPRO. -----
- 7 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DF-CONT-368-25 Liquidación de activos. -----
- 8 **ARTÍCULO 10.** Aprobación - Alimentación Asamblea General. -----
- 9 **ARTÍCULO 11.** CLYP-JD-DE-064-2025 Aprobación viático Colegiado Distinguido. -----
- 10 **ARTÍCULO 12.** Organigrama General del Colegio. -----
- 11 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA** -----
- 12 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-FS-364-2025, de fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el Dr.
13 Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-102-
14 2025 revisión libros de Cartago. -----
- 15 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-FS-362-2025, de fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el Dr.
16 Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-
17 100-2025 respuesta acuerdo 15 sesión 082-2025 de Junta Directiva. -----
- 18 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-FS-363-2025, de fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el Dr.
19 Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-
20 0101-2025 revisión de libros de Coto. -----
- 21 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-FS-350-2025, de fecha 09 de octubre 2025 suscrito por el Dr.
22 Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Respuesta al acuerdo 18 sesión 090-
23 2025 de Junta Directiva sobre caso de Jimena Gómez. -----
- 24 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-FS-367-2025, de fecha 20 de octubre 2025 suscrito por el Dr.
25 Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-DFSC-UCA-
26 1925 solicitud de revocatoria de acuerdo de Junta Directiva 21 de la sesión
27 075-2022 y acuerdo 06 de la sesión 058-2024.-----

- 1 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-FS-379-2025, de fecha 27 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** [REDACTED]
[REDACTED]
- 2
- 3
- 4 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-FS-380-2025, de fecha 27 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-DFSC-UCA-2025 seguimiento de acuerdos de Junta Directiva pendientes de los años 2019 y 2020.-----
- 5
- 6
- 7
- 8 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-FS-266-2025 de fecha 08 de agosto 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Informe sobre conclusiones y seguimiento del proyecto "Calidad y armonización de la formación inicial y permanente del docente de la Educación Técnica Profesional (ETP)".-----
- 9
- 10
- 11
- 12 **CAPÍTULO VI:** **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----
- 13 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-PRES-353-2025 de fecha 11 de noviembre 2025 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe de Presidencia **Asunto:** Premios Colypro.---
- 14
- 15 **CAPÍTULO VII:** **ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
- 16 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-054-2025 de fecha 20 de octubre del 2025 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado de Plan Estratégico 2026-2031 y Plan Anual de Auditoría Interna.-----
- 17
- 18
- 19 **CAPÍTULO VIII:** **ASUNTOS VARIOS** -----
- 20 **CAPÍTULO IX:** **CIERRE DE SESIÓN** -----
- 21 **CAPÍTULO I:** **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----
- 22 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
- 23 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta Directiva, excepto don César Toruño Arguedas, quien se encuentra atendiendo unas reuniones. Se cuenta con la presencia de la MSc. Francine Barboza Topping, Directora Jurídica, el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía y el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 109-2025. -----
- 29 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

- 1 **ACUERDO 01:** -----
- 2 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
3 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 105-**
4 **2025, 106-2025, 107-2025 Y 108-2025/ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA /**
5 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA/ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA/ CAPÍTULO**
6 **VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR / CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS**
7 **/CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS / CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN / APROBADO**
8 **POR SEIS VOTOS. /-----**
- 9 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 105-2025, 106-202,**
10 **107-2025 y 108-2025. -----**
- 11 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2025 del 03 de noviembre de
12 2025. -----
- 13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 14 **ACUERDO 02:** -----
- 15 **Aprobar el acta número ciento cinco guión dos mil veinticinco del tres de noviembre del**
16 **dos mil veinticinco, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. /**
17 **Aprobado por seis votos. / -----**
- 18 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 106-2025 del 05 de noviembre de
19 2025. (Dispensar). -----
- 20 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 21 **ACUERDO 03:** -----
- 22 **Dispensar el acta número ciento seis guión dos mil veinticinco del cinco de noviembre**
23 **del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por**
24 **seis votos. / -----**
- 25 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 107-2025 del 07 de noviembre
26 de 2025. (Dispensar). -----
- 27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----
- 28 **ACUERDO 04:** -----

1 **Dispensar el acta número ciento siete guión dos mil veinticinco del siete de noviembre**
2 **del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por**
3 **seis votos. / -----**

4 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 108-2025 del 10 de noviembre
5 de 2025. (Dispensar). -----

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

7 **ACUERDO 05: -----**

8 **Dispensar el acta número ciento ocho guión dos mil veinticinco del diez de noviembre**
9 **del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por**
10 **seis votos. / -----**

11 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERIA-----**

12 **ARTÍCULO 07.** Aprobación de pagos (Anexos 01,02,03,04,05,06,07 y 08).-----

13 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para
14 su aprobación y emisión, junto con la debida documentación de respaldo correspondiente, dicho
15 listado se adjunta al acta mediante los anexos número 01,02,03,04,05,06,07 y 08-----

16 • De la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
17 quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y un colones con cincuenta y cuatro céntimos
18 (₡598.131,54); de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un
19 monto de veintitrés millones quinientos setenta y tres mil novecientos setenta y dos colones
20 con treinta y siete céntimos (₡23.573.972,37). -----

21 • De la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional FMS por un monto de catorce
22 millones novecientos mil colones con cero céntimos (₡14.900.000,00); de la cuenta número
23 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones
24 ochocientos setenta y seis mil ciento noventa y seis colones con cero céntimos
25 (₡20.876.196,00); de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa
26 Rica por un monto de ochenta y ocho millones ochocientos treinta y un mil trescientos
27 sesenta colones con sesenta y cinco céntimos (₡88.831.360,65); de la cuenta número 100-
28 01-002-012733-0 del Banco Nacional FMS por un monto de veinte millones trescientos
29 veinticinco mil colones con cero céntimos (₡20.325.000,00); de la cuenta 100-01-002-
30 013773-0 del Banco Nacional CONECTIVIDAD por un monto de dieciséis millones de colones

1 con cero céntimos (₡16.000.000,00); de la cuenta número 81707106811091732 por un
2 monto de catorce millones setecientos ocho mil novecientos veinticuatro colones con
3 cuarenta y tres céntimos (₡14.708.924,43).-----

4 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
5 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

6 **ACUERDO 06:**-----

7 **Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco
8 Nacional de Costa Rica por un monto de quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y
9 un colones con cincuenta y cuatro céntimos (₡598.131,54); de la cuenta 100-01-000-
10 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintitrés millones
11 quinientos setenta y tres mil novecientos setenta y dos colones con treinta y siete
12 céntimos (₡23.573.972,37).-----**

13 **El listado de los pagos de fecha 12 de noviembre de 2025, se adjunta al acta mediante
14 el anexo número 01 y 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----**

15 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----**

16 **ACUERDO 07:**-----

17 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco
18 Nacional FMS por un monto de catorce millones novecientos mil colones con cero
19 céntimos (₡14.900.000,00); de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco
20 Nacional de Costa Rica por un monto de veinte millones ochocientos setenta y seis mil
21 ciento noventa y seis colones con cero céntimos (₡20.876.196,00); de la cuenta número
22 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y ocho
23 millones ochocientos treinta y un mil trescientos sesenta colones con sesenta y cinco
24 céntimos (₡88.831.360,65); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco
25 Nacional FMS por un monto de veinte millones trescientos veinticinco mil colones con
26 cero céntimos (₡20.325.000,00); de la cuenta 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional
27 CONECTIVIDAD por un monto de dieciséis millones de colones con cero céntimos
28 (₡16.000.000,00); de la cuenta número 81707106811091732 por un monto de catorce**

1 **millones setecientos ocho mil novecientos veinticuatro colones con cuarenta y tres**
2 **céntimos (₡14.708.924,43).-----**

3 **El listado de los pagos de fecha 12 de noviembre de 2025, se adjunta al acta mediante**
4 **los anexos número 03, 04, 05, 06, 07 y 08. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO**
5 **FIRME./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----**

6 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----**

7 **ARTÍCULO 08.** Estudio de Factibilidad de Centros de Recreo – COLYPRO (Anexo 09).-----

8 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta el artículo de previa cita
9 correspondiente al estudio de factibilidad y, al respecto, manifiesta lo siguiente: -----

10 Indica que, aproximadamente hace entre diez u once años —dato que posiblemente la Sra. Francine
11 podría confirmar—, la Asamblea tomó un acuerdo mediante el cual se estableció que no se podían
12 adquirir terrenos ni desarrollar proyectos inmobiliarios hasta que todas las áreas existentes, tales
13 como los centros de recreo, estuvieran en condiciones óptimas. Dicho acuerdo ya ha sido cumplido
14 en su totalidad. -----

15 Agrega que, según lo determinado en aquel momento, una vez alcanzado el cumplimiento del
16 acuerdo, debía elaborarse un estudio de factibilidad para presentarlo al finalizar dicho plazo, con el
17 fin de contar con información técnica y objetiva que permitiera valorar si es viable continuar con
18 procesos de compra o desarrollo de terrenos. -----

19 El Lic. Valerio señala que el estudio elaborado es bastante extenso, por lo que solicita orientación
20 sobre la forma en que desean que sea presentado: si prefieren que exponga únicamente los puntos
21 más relevantes de manera general o que se haga una revisión más detallada hasta llegar a las
22 conclusiones, dado que el documento contiene múltiples secciones. -----

23 *“Además, dentro del estudio y entre sus distintas secciones, encontré un apartado que considero*
24 *especialmente relevante: el Análisis Estadístico de Visitación correspondiente a los años 2022, 2023*
25 *y 2024. Para iniciar, presento el Cuadro N.º 13, en el cual se detalla la visitación en los centros de*
26 *recreo durante este periodo. En dicho análisis observé que en el año 2022 la afluencia fue menor;*
27 *posteriormente, en el 2023 se registró un aumento significativo y, aunque se mantuvo en niveles*
28 *similares, para el 2024 se evidencia una disminución. Asimismo, la distribución porcentual me*
29 *permittió identificar con mayor precisión la participación de cada centro. En este sentido, pude*
30 *verificar que Alajuela concentra el 63,7% de la visitación total, constituyéndose como el centro con*

1 mayor afluencia. Le sigue Cahuita, con aproximadamente 11.370 visitas; luego San Carlos, con cerca
2 de 10.000; Pérez Zeledón y Puntarenas, cada uno con alrededor de 8.000; Brasilito, con 7.000;
3 Turrialba, con 4.139; y finalmente Cartago, con 810 visitantes durante el año 2024. -----
4 También destaqué que, según lo reflejado en el informe, se presentan picos de visitación en los
5 meses de enero, julio y diciembre, lo cual resulta coherente con los períodos de vacaciones del
6 personal de educadores, quienes constituyen la mayoría de las personas usuarias de estos centros."

7 Los centros de recreo durante el periodo 2022-2024 presentaron a nivel general un crecimiento
8 a nivel de visitación pasando de 107.701 visitas a 144.041 en el 2024; sin embargo, se tuvo una
9 mayor afluencia de público en el año 2023 con 156.778, este comportamiento de mayor cantidad
10 de visitación en el año 2023 fue la constante en la mayoría de los centros de recreo, solo Cahuita,
11 Cartago tuvieron un crecimiento en los 3 periodos.

12 Cuadro No. 13 Visitación centros de recreo 2022-2024

	2022	2023	2024
Visitación Centros de Recreo	107 701	156 778	144 041

16 El centro de recreo que tiene la mayor visitación es el de Alajuela con 91.813 visitas, lo que
17 representa un 63.7% del total de visitas que recibe todos los centros recreativos de COLYPRO,
18 en último lugar esta Cartago con tan solo 0.6% de la visitación, es decir, 810 visitantes. En el
19 Cuadro No. 14 se observa la cantidad de visitación por cada sede y el porcentaje con respecto
20 al total.

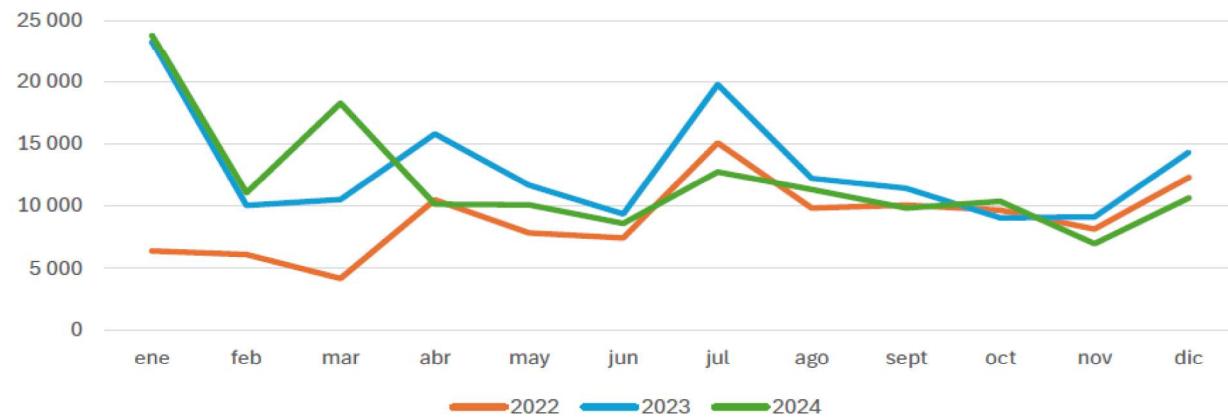
21 Cuadro No. 14 Visitación centros de recreo 2022-2024

Sede	Visitación 2024	% Visitación
Alajuela	91 813	63.7%
Cahuita	11 370	7.9%
San Carlos	10 988	7.6%
Pérez Zeledón	8 911	6.2%
Puntarenas	8 256	5.7%
Brasilito	7 754	5.4%
Turrialba	4 139	2.9%
Cartago	810	0.6%
Total	144 041	100.0%

1 "Con relación a la información presentada, también revisé otros gráficos que considero sumamente
2 relevantes. Esta información, que anteriormente no estaba sistematizada de esta manera, resulta
3 fundamental, ya que nos brinda una base sólida para el análisis que realizaremos posteriormente en
4 torno a la factibilidad de efectuar nuevas inversiones. En esta sección se incluye además el análisis
5 de ingresos por centro de recreo. Como pueden observar, para el año 2024 el centro de Alajuela
6 registra ingresos asociados a una visitación cercana a 85.000 personas, muy por encima de San
7 Carlos, que presenta aproximadamente 9.000 visitas, y así sucesivamente con los demás centros.
8 Esta parte del estudio es principalmente informativa, pero permite visualizar con claridad la relación
9 entre afluencia y generación de ingresos. Si hubiera algún aspecto que deseen que detalle con mayor
10 profundidad, con gusto puedo ampliarlo." -----

11 **Figura No. 9 Visitación por mes centros de recreo 2022-2024**

12 **Visitación por mes 2022- 2024**

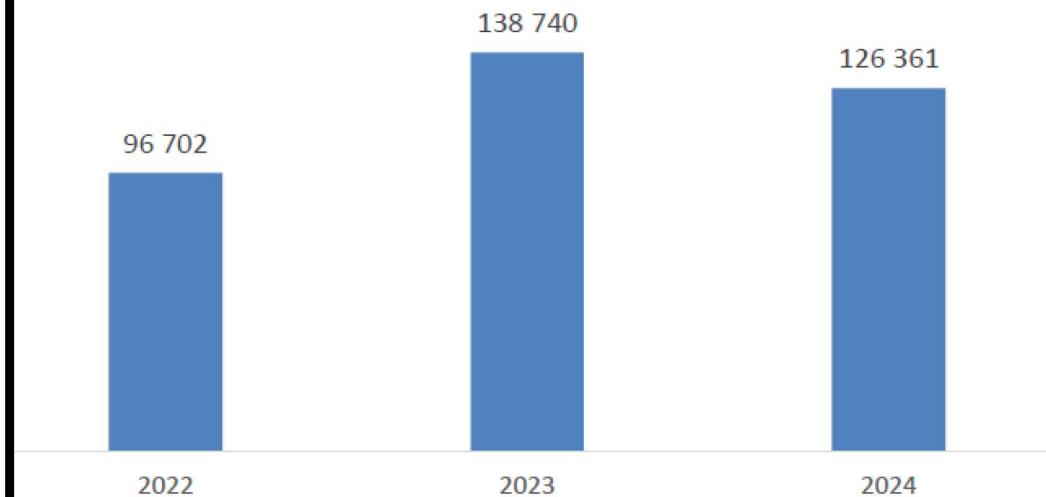


22 A continuación, se presenta el análisis de la visitación de todos los centros de desglosado según
23 la zona de ingreso de los visitantes (zona de recreo, cabinas, camping y Ranchos).

24 5.1.1 Análisis ingreso Zona de recreo

25 Los centros de recreo, específicamente en la zona de recreo presentaron en conjunto un
26 incremento de los ingresos de personas para el año 2023 del 43% y una disminución del 9% para
27 el año 2024; sin embargo, pese a esta disminución de la visitación en el año 2024 se observa un
28 crecimiento del 31% con respecto al año 2022 tal como se observa en la siguiente gráfica.

Figura No. 10 Visitación Zonas de recreo 2022-2024



Cuadro No. 15 Visitación zona de recreo por categoría de ingreso

Sede	Visitación	%
Alajuela	85 559	67.7%
San Carlos	9 605	7.6%
Puntarenas	8 256	6.5%
Cahuita	7 982	6.3%
Pérez Zeledón	7 943	6.3%
Turrialba	4 139	3.3%
Brasilito	2 067	1.6%
Cartago	810	0.6%
Total	126 361	100.0%

"Quisiera comentarles, con mayor detalle, el apartado relacionado con los ingresos, porque considero que es un tema de especial relevancia dentro del análisis. Cuando el informe hace referencia a "ingresos", no se trata de ingresos propios del centro como tal, sino del ingreso económico generado por las personas visitantes. En este sentido, se analiza el uso de los pases de cortesía, que consistían

1 en tarjetas que permitían que una persona ingresara al centro acompañada de hasta cuatro
2 invitados, sin costo alguno. Según los datos presentados, en 2022 se registraron 2.179 pases de
3 cortesía, en 2023 aumentaron a 4.263, y en 2024 se incrementaron nuevamente a 5.145. Como
4 pueden observar, quienes generan un ingreso económico real son los invitados; los colegiados y sus
5 familiares directos no generan ingresos, ya que ingresan con su carné sin costo adicional. Por ello,
6 es importante destacar que el porcentaje de ingresos derivados del pago por concepto de invitado
7 es relativamente bajo, lo que constituye un dato relevante para el análisis financiero posterior." ----

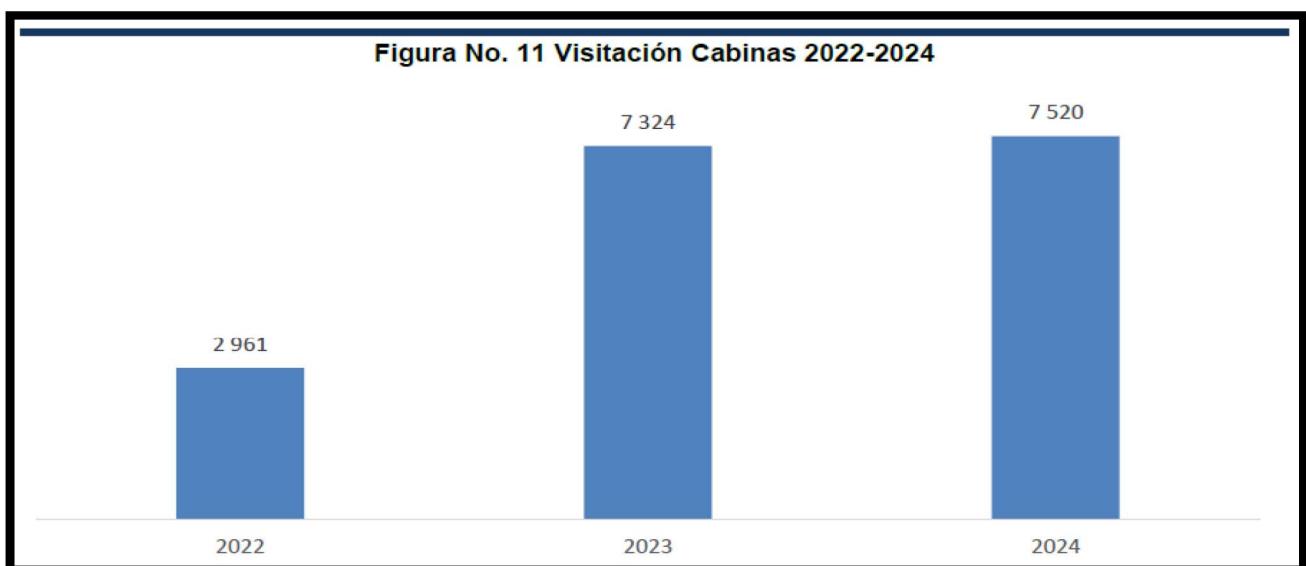
8 **Cuadro No. 16 Visitación zona de recreo por categoría de ingreso**

9 Categoría	10 Visitación			11 Crecimiento		
	12 2022	13 2023	14 2024	15 2023 vs 2022	16 2024 vs 2023	17 2024 vs 2022
Colegiados	41 763	53 928	47 562	29%	-12%	14%
Familiares	37 902	57 107	51 322	51%	-10%	35%
Invitados	13 698	21 279	20 264	55%	-5%	48%
Pase de cortesía	2 179	4 263	5 145	96%	21%	136%
Ciudadano oro	1 160	2 163	2 068	86%	-4%	78%
Total	96 702	138 740	126 361	43%	-9%	31%

18 "Bueno, en cuanto a la visitación de colegiados, según los datos del informe, el total en 2024 fue de
19 119.000 personas. De ese total, aproximadamente 47.000 corresponden únicamente a colegiados.
20 Quisiera destacar también el tema de las cabinas, que registraron incrementos que anteriormente
21 no se habían tenido. Por ejemplo, en Cahuita, el número de cabinas aumentó de 3 a 5, lo que
22 permitió un incremento en la cantidad de visitación. En general, la mayoría de la información que
presenta este informe es bastante general, pero considero que hay datos particularmente
importantes en la parte económica, que a continuación detallaré con mayor profundidad." -----

23 **Cuadro No. 17 Cantidad de visitación por afiliados**

	24 Visitación		
	25 2022	26 2023	27 2024
Colegiados	41 763	53 928	47 562
Visitacion total	93 363	132 314	119 148
Visitación por afiliado	2.24	2.45	2.51



Cuadro No. 18 Visitación cabinas por sede

Sede	Visitación 2024	% Visitación
Brasilito	2 677	35.6%
Cahuita	2 667	35.5%
San Carlos	1 208	16.1%
Peréz Zeledón	968	12.9%
Total	7 520	100.0%

Cuadro No. 20 Cantidad de visitación por afiliados

	Visitación		
	2022	2023	2024
Afiliados	778	2 519	2 527
Visitacion total	2 961	7 324	7 520
Visitación por afiliado	3.8	2.9	3.0

"Basado en toda esta información, se mencionan los ingresos, los gastos y demás aspectos relacionados, y se realizó un análisis que considero bastante contundente. Para que puedan tener claridad sobre los resultados, me voy a permitir leer a continuación lo siguiente:-----

1 "Colypro presenta una estructura de ingresos diversificada, principalmente en cuotas de colegiados
2 y actividades recreativas, con una estabilidad del 97% de sus ingresos provenientes de diversas
3 cuotas y el 3% de actividades operativas; sin embargo, los gastos administrativos y de
4 mantenimiento han crecido los últimos 3 años en promedio un 5% anual, superando el crecimiento
5 de ingresos en este mismo periodo, el cual ronda el 2.2%. Las proyecciones para el periodo 2026–
6 2035 evidencian un crecimiento promedio de ingresos de un 0.64 % anual, ritmo insuficiente para
7 compensar el incremento proyectado de los costos operativos, los cuales ascienden al 3.83 % anual.
8 Esta brecha refleja una tendencia hacia la reducción progresiva del margen operativo institucional,
9 comprometiendo la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. El 98 % de los ingresos recurrentes
10 de COLYPRO provienen de colegiados activos, sin embargo, los registros financieros reflejan una
11 marcada estacionalidad en los pagos de sus colegiaturas, con meses de fuerte caída como
12 septiembre y agosto frente a picos de recuperación en noviembre y diciembre. Esta dinámica
13 evidencia que no todos los colegiados activos mantienen un comportamiento de pago constante,
14 generando brechas temporales de liquidez y riesgo de morosidad acumulada. Además, la diferencia
15 entre el número total de colegiados activos y los que efectivamente cancelan su mensualidad
16 introduce un riesgo estructural en el flujo operativo. Las proyecciones financieras indican que, bajo
17 las condiciones tarifarias actuales, así como el incremento sostenido en costos operativos diversos,
18 el flujo de caja disponible no será suficiente para cubrir estos costos operativos desde el año 2026,
19 evidenciando un riesgo de déficit estructural en la sostenibilidad institucional. Este desequilibrio se
20 debe principalmente al estancamiento de las tarifas de colegiatura y de los precios de ingreso y
21 servicios en los centros recreativos, frente a un crecimiento sostenido de los gastos operativos de
22 más del 3 % anual. Los centros recreativos operan con márgenes negativos, ya que los ingresos
23 generados por sede apenas cubren entre el 40% y el 70% de los costos de personal y
24 mantenimiento. Para el periodo 2025, las sedes recreativas de Alajuela, Limón y Guanacaste
25 concentran el 74 % de los ingresos generados por los centros recreativos; es decir, que son los
26 centros recreativos que mayor afluencia de invitados poseen y por ende los que mayores ingresos
27 generan. Esto evidencia una fuerte concentración geográfica del rendimiento de los ingresos
28 recreativos en estas tres localidades. Este desempeño refleja un mayor aprovechamiento
29 comparativo de la infraestructura y una oferta de servicios atractiva para los usuarios. Los costos
30 en servicios públicos, limpieza y mantenimiento varían hasta en un 45% entre sedes de similar

1 *tamaño y flujo, lo que evidencia falta de estandarización en los procesos de contratación. Durante*
2 *el año 2024, los centros recreativos de Guanacaste, Turrialba y Puntarenas presentan ingresos*
3 *operativos significativamente inferiores a sus costos de funcionamiento. En Guanacaste se*
4 *registraron ingresos anuales por la suma de ₡2.403.855 mientras que sus gastos operativos anuales*
5 *ascendieron a ₡135.787.674 durante el mismo periodo. El centro recreativo de Turrialba presenta*
6 *una situación similar donde sus ingresos para el periodo 2024 fueron de ₡1.243.363, mientras que*
7 *sus gastos operativos fueron de ₡77.560.029. Por otro lado, Puntarenas presentó ingresos de*
8 *₡2.329.647 y gastos de ₡88.234.630. En promedio, los ingresos de estos tres centros apenas*
9 *equivalen a un 3% de sus gastos operativos, sin alcanzar siquiera a cubrir rubros básicos*
10 *como salarios. Esta situación evidencia una operación financieramente insostenible bajo el esquema*
11 *actual.* -----

12 *De este estudio se concluye que, bajo el esquema actual de ingresos, y la estructura propia de*
13 *costos de cada uno de los centros de recreo, ninguno de estos centros es rentable actualmente, y*
14 *si se mantienen las condiciones actuales de ingresos y costos, ningún centro logrará ser rentable ni*
15 *autosuficiente en el periodo proyectado 2026-2035. Se identifican costos significativos asociados a*
16 *las juntas regionales y plataformas de servicios, cuya estructura actual genera altos gastos*
17 *administrativos y operativos.* -----

18 *El Lic. José Pablo Valerio manifiesta lo siguiente: "Creo que hasta aquí estaría presentando la*
19 *información de manera más clara. En mi criterio, puedo concluir que, tal como lo han señalado otros*
20 *estudios, los ingresos son insuficientes para mantener un centro de recreo."* -----

Figura No. 20 Ingresos versus gastos a nivel corporativo.

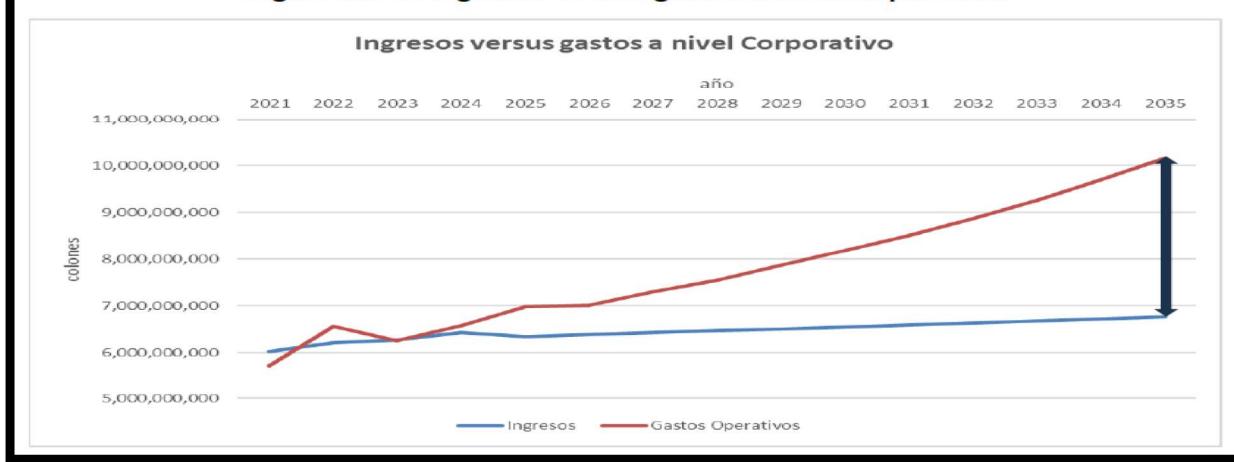
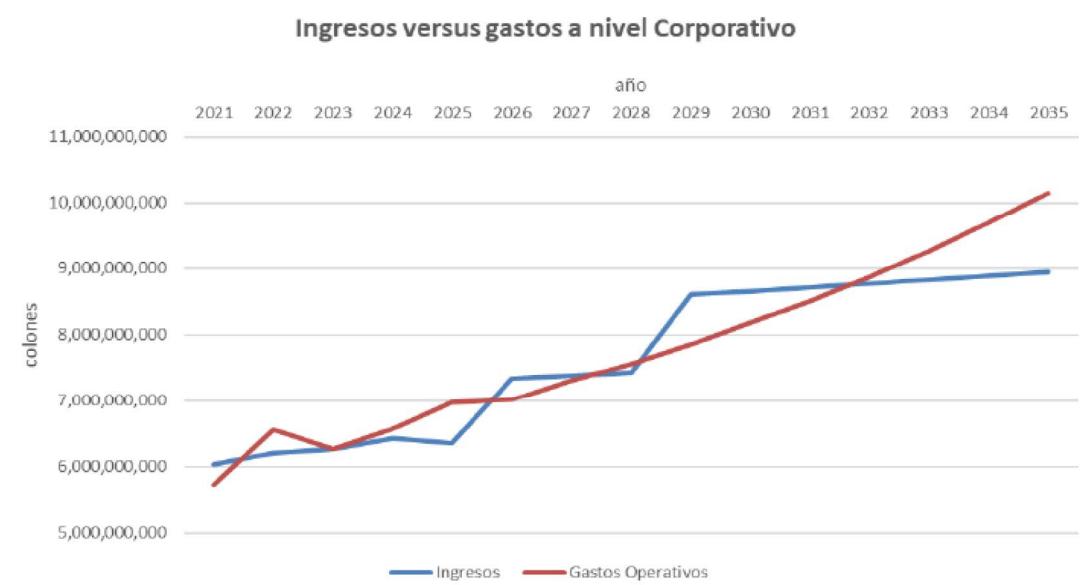


Figura No. 21 Sensibilidad financiera modificando ingresos en el 2026 y 2029



"Se presenta para el análisis de la corporación COLYPRO un modelo de proyecto como inversión con análisis de recuperación. El ejemplo de modelo financiero de inversión para la construcción de cinco cabinas modulares de bajo costo y rápida construcción.

El proyecto propuesto es la construcción de cinco (5) cabinas de dos alcobas. Las siguientes son las características del proyecto propuesto:"

Cuadro No. 34 Proyecto de inversión en centro de recreo - Cabinas

PROYECTO DE INVERSIÓN EN CENTRO DE RECREO	
Nombre del proyecto	CABINAS
Sistema	Modular metálico de fácil instalación
Incluye	Sistema mecánico, eléctrico, aparatos sanitarios, paredes y cubierta con panel insulado.
Dimensiones	5,90 x 6,32 = 37,28 m ²
Precio instalado	\$21.000 en la GAM
Adicional	Porche y terraza frontal \$6.000

10.1 Esquema de la planta arquitectónica.



10.2 Modelo de cabina de dos alcobas





"Se propone una tasa de alquiler por m² de \$2.50. Por cabina el alquiler será de \$93.20 por noche para 1 a 4 personas (47.532 colones). Los ingresos por día de alquiler para 5 cabinas por mes son \$2.796 (1.425.960 colones) con alquiler al 100%." -----

Cuadro No. 35 Ingresos por alquiler de cabinas

CUADRO N° 3.a.1 - INGRESOS 1 y 2						INGRESOS ANUALES	
TABLA DE AREA Y COSTOS Centro de recreo Colypro							
Local	Area M ²	Cantidad	Costo alquiler x m ²	Costo alquiler x unidad	Ingreso x ocupación x mes	meses x año	Ingreso x ocupación x año
Cabina modular	37,28	5	\$ 2,50	\$ 2 796	\$ 13 980	12,0	\$ 167 760
TOTAL	37,28	5	\$ 2,50	\$ 2 796	\$ 13 980		\$ 167 760

A continuación, el Lic. José Pablo Valerio González, cita textualmente las conclusiones y recomendaciones, según cada dato señalado en el informe supracitado: -----

Sobre gastos administrativos y de mantenimiento versus ingresos. 2021-2024: -----

COLYPRO presenta una estructura de ingresos diversificada, principalmente en cuotas de colegiados y actividades recreativas, con una estabilidad del 97% de sus ingresos provenientes de diversas

1 cuotas y el 3% de actividades operativas. Sin embargo, los gastos administrativos y de
2 mantenimiento han crecido los últimos 3 años en promedio un 5% anual, superando el crecimiento
3 de ingresos en este mismo periodo, los cuales ronda el 2.2%. -----

4 Se recomienda: establecer controles de gasto centralizados y una revisión anual de tarifas que
5 asegure que el crecimiento de costos no supere la inflación proyectada.-----

6 **En cuanto a los gastos administrativos y de mantenimiento versus ingresos. Proyección
7 2026-2035:** -----

8 Las proyecciones para el periodo 2026–2035 evidencian un crecimiento promedio de ingresos de un
9 0.64 % anual, ritmo insuficiente para compensar el incremento proyectado de los costos operativos,
10 los cuales ascienden al 3.83 % anual. Esta brecha refleja una tendencia hacia la reducción progresiva
11 del margen operativo institucional, comprometiendo la sostenibilidad financiera en el mediano plazo.

12 Se recomienda: diversificar activamente las fuentes de ingreso, incluyendo arrendamientos,
13 concesiones y eventos corporativos, e implementar una política de ajuste periódico en tarifas y
14 cobros tanto a colegiados como a terceros, con el fin de mantener la rentabilidad y preservar el
15 equilibrio financiero. -----

16 **En aspectos de Estacionalidad en pago de colegiaturas:** -----

17 El 98 % de los ingresos recurrentes de COLYPRO provienen de colegiados activos; sin embargo, los
18 registros financieros reflejan una marcada estacionalidad en los pagos de sus colegiaturas, con
19 meses de fuerte caída como septiembre y agosto frente a picos de recuperación en noviembre y
20 diciembre. Esta dinámica evidencia que no todos los colegiados activos mantienen un
21 comportamiento de pago constante, generando brechas temporales de liquidez y riesgo de
22 morosidad acumulada. Además, la diferencia entre el número total de colegiados activos y los que
23 efectivamente cancelan su mensualidad introduce un riesgo estructural en el flujo operativo. Se
24 recomienda: crear un fondo de reserva, de los ingresos anuales para absorber los efectos de
25 estacionalidad, implementar sistemas automáticos de recordatorio y cobro digital, y desarrollar
26 programas de fidelización y reactivación que reduzcan la deserción y mejoren la estabilidad del
27 ingreso mensual. -----

28 **Sobre el Déficit estructural en la sostenibilidad institucional:** -----

29 Las proyecciones financieras indican que, bajo las condiciones tarifarias actuales, así como el
30 incremento sostenido en costos operativos diversos, el flujo de caja disponible no será suficiente

1 para cubrir estos costos operativos para el año 2026 en adelante, evidenciando un riesgo de déficit
2 estructural en la sostenibilidad institucional. Este desequilibrio se debe principalmente al
3 estancamiento de las tarifas de colegiatura y de los precios de ingreso y servicios en los centros
4 recreativos, frente a un crecimiento sostenido de los gastos operativos de más del 3 % anual. Se
5 recomienda: implementar un ajuste progresivo de las colegiaturas mensuales y de las tarifas de uso
6 de los centros de recreo y sus actividades complementarias, de modo que se garantice la viabilidad
7 financiera de la institución en el largo plazo. -----

8 **Y para la sostenibilidad financiera de los centros de recreo:** -----
9 Los centros recreativos operan con márgenes negativos, ya que los ingresos generados por sede
10 apenas cubren entre el 40% y el 70% de los costos de personal y mantenimiento. -----
11 Se recomienda: revisar su sostenibilidad financiera, ajustar las tarifas de uso conforme a la inflación
12 y evaluar modelos de coadministración o concesión parcial que reduzcan el gasto fijo institucional.

13 **Sobre la Concentración de ingresos en algunos centros de recreo:** -----
14 Para el periodo 2025, las sedes recreativas de Alajuela, Limón y Guanacaste concentran el 74 % de
15 los ingresos generados por los centros recreativos; es decir, que son los centros recreativos que
16 mayor afluencia de invitados poseen y por ende los que mayores ingresos generan. Esto evidencia
17 una fuerte concentración geográfica del rendimiento de los ingresos recreativos en estas tres
18 localidades. Este desempeño refleja un mayor aprovechamiento comparativo de la infraestructura y
19 una oferta de servicios atractiva para los usuarios. Se recomienda: replicar sus estrategias de
20 promoción, mantenimiento y diversificación de actividades en las sedes con menor afluencia, con el
21 fin de equilibrar la generación de ingresos recreativos y optimizar el uso de los activos institucionales.

22 **En la estandarización de los procesos de contratación:** -----
23 Los costos en servicios públicos, limpieza y mantenimiento varían hasta en un 45% entre sedes de
24 similar tamaño y flujo, lo que evidencia falta de estandarización en los procesos de contratación. Se
25 recomienda: unificar políticas de mantenimiento y servicios bajo un esquema de compras
26 centralizadas que aproveche economías de escala y reduzca la dispersión de gastos. -----

27 **En los ingresos operativos significativamente inferiores a costos de funcionamiento en
28 algunos centros de recreo:** -----

29 Durante el año 2024, los centros recreativos de Guanacaste, Turrialba y Puntarenas presentan
30 ingresos operativos significativamente inferiores a sus costos de funcionamiento. En Guanacaste se

1 registraron ingresos anuales por la suma de ₡2.403.855 mientras que sus gastos operativos anuales
2 ascendieron a ₡135.787.674 durante el mismo periodo. El centro recreativo de Turrialba presenta
3 una situación similar donde sus ingresos para el periodo 2024 fueron de ₡1.243.363, mientras que
4 sus gastos operativos fueron de ₡77.560.029. Por otro lado, Puntarenas presentó ingresos de
5 ₡2.329.647 y gastos de ₡88.234.630. En promedio, los ingresos de estos tres centros apenas
6 equivalen a un 3% de sus gastos operativos, sin alcanzar siquiera a cubrir rubros básicos
7 como salarios. Esta situación evidencia una operación financieramente insostenible bajo el esquema
8 actual. Se recomienda: implementar un programa de membresías familiares y convenios
9 empresariales que incremente el uso regular de las instalaciones, además de revisar las tarifas de
10 acceso y servicios ofrecidos, con el fin de mejorar la rentabilidad y reducir la dependencia del
11 subsidio institucional. -----

12 **Los Estados financieros:** -----

13 La capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes,
14 se consideran muy saludables. La empresa se encuentra en capacidad saludable para cubrir sus
15 deudas a corto plazo con sus activos corrientes excluyendo sus existencias, o sea, que tiene la
16 capacidad de pagar sus deudas inmediatas con sus activos más líquidos sin necesidad de vender sus
17 existencias. La empresa tiene la liquidez suficiente para convertir en efectivo, la proporción de
18 activos líquidos en menos de un año. El nivel de riesgo sobre sus activos es muy baja ya que la
19 dependencia externa es casi nula. En este caso es de apenas el 5.92% del valor de sus activos. La
20 empresa está mostrando una debilidad en la gestión de costos operativos, ya que el margen es
21 inferior a 0%, indicando que los costos operativos son mayores que los ingresos obtenidos en cada
22 uno de los períodos analizados. La empresa está mostrando una debilidad operativa que no le
23 permite obtener resultados positivos para generar mayores ingresos. Se mostró exceso de gastos
24 operativos necesarios para hacer producir ingresos que generen excedentes representativos,
25 rompiendo negativamente el punto de equilibrio para al menos lograr que los Ingresos totales cubran
26 el total de los gastos en los períodos analizados. El punto de equilibrio no es alcanzado por los
27 ingresos obtenidos en los periodos analizados, ya que los mismos no son iguales a los costos y
28 gastos generados en los mismos períodos. El punto de equilibrio refleja que, para cada período
29 anual, los Gastos Totales exceden a los Ingresos Totales en: -----
30 • 2021: 130.98% -----

- 1 • 2022: 201.66% -----
2 • 2023: 105.67% -----
3 • 2024: 116.46% -----

4 **Se recomienda:** -----

5 Las siguientes recomendaciones serán dadas en base a los puntos: rendimiento sobre costos y
6 gastos generados en los períodos 2021 – 2022 – 2023 y 2024: -----

7 a) Revisar las políticas internas para el control y administración de costos viables para generar
8 excedentes importantes que muestren resultados positivos en la gestión operativa de la empresa.
9 b) Buscar alternativas para recuperar primeramente el punto de equilibrio entre Ingresos y Costos,
10 y posteriormente, generar ganancias para una rentabilidad aceptada y controlada según las
11 operaciones normales de COLYPRO. -----

12 **Conclusiones generales:** -----

13 En general se concluye que, bajo el esquema actual de ingresos, y la estructura propia de costos de
14 cada uno de los centros de recreo, ninguno de estos centros es rentable actualmente, y si se
15 mantienen las condiciones actuales de ingresos y costos, ningún centro logrará ser rentable ni
16 autosuficiente en el periodo proyectado 2026-2035, por lo que se recomienda fortalecer una
17 estrategia de diversificación y control de costos que garantice la sostenibilidad financiera sin
18 comprometer la misión institucional.

19 Se identificaron costos significativos asociados a las juntas regionales y plataformas de servicios,
20 cuya estructura actual genera altos gastos administrativos y operativos.

21 Se recomienda implementar una estrategia integral de transformación digital que permita ofrecer a
22 los agremiados los principales servicios de COLYPRO de manera virtual, optimizando recursos y
23 sustituyendo gradualmente los costos recurrentes de estos departamentos por soluciones
24 tecnológicas más eficientes y sostenibles.

25 Las conclusiones y recomendaciones para los diferentes centros de recreo se presentan en el informe
26 individual que se está entregando para cada centro. Son ocho informes, una para cada centro de
27 recreo. -----

28 Además el Lic. José Pablo Valerio agrega que, *“Creo que, en resumen, lo que estamos presentando*
29 *es un documento y un estudio realmente completo, que cumple con lo que se pedía en el acuerdo.*

1 *Este estudio nos muestra la realidad: los centros de recreo actualmente no generan autosuficiencia*
2 *y representan un gasto significativo dentro del porcentaje total de ingresos del Colegio. Si se hiciera*
3 *un cálculo aproximado, se puede estimar que los costos anuales de mantenimiento superan los*
4 *1.000 millones, y mantenerlos abiertos sin generar mayor inversión implica que cada vez que se*
5 *realice una obra o mejora —como la construcción de una piscina nueva o la instalación de una cabina*
6 *adicional— se generan costos asociados, como reparaciones de activos, sustitución de equipos,*
7 *adquisición de mobiliario, limpieza y mantenimiento. Por ejemplo, la compra de una olla arrocera,*
8 *mobiliario o incluso la sustitución de una valla implica gastos adicionales importantes, así como los*
9 *costos de personal que realiza las limpiezas y el mantenimiento general.* -----

10 *He tratado de ser lo más ejecutivo posible, pero el informe es bastante extenso. Considero que esta*
11 *información debe conocerse y para que presentarse y publicarse como un punto de la Asamblea.”* -----

12 La M.Sc Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: “*Muchísimas gracias, don José Pablo.*
13 *Creo que nos queda bastante clara la situación y el llamado a que podamos implementar*
14 *procedimientos y acciones que ayuden a alcanzar esos puntos de equilibrio, no solo con los centros*
15 *de recreo, sino también con otros departamentos que, como se mencionó, es importante optimizar.*
16 *El informe nos da ciertas sugerencias en ese sentido. Ahora, quisiera abrir el espacio para que algún*
17 *compañero o compañera comparta alguna observación con respecto al informe, no habiendo*
18 *observaciones porque creo que todo está muy claro, se procede a tomar el siguiente acuerdo:* -----

19 **ACUERDO 08:** -----

20 **Dar por recibido y aprobado el Estudio de Factibilidad para nuevos Centros de Recreo de**
21 **Colypro de fecha de octubre del 2025 suscrito por el señor Gustavo Adolfo Gutiérrez**
22 **Berón representante de la Consultora Gutiérrez & Gallardo, documento que será**
23 **conocido en la Asamblea General Ordinaria 115; dicho estudio corresponde a la**
24 **contratación N° CLYP-DA-COM-CA-015-2025 – SC 6734 de servicios profesionales para**
25 **realizar el análisis de los ocho centros de recreo que tiene Colypro a disposición de sus**
26 **afiliados.** -----

27 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

28 **Comunicar al señor Gustavo Adolfo Gutiérrez Berón representante de la Consultora**
29 **Gutiérrez & Gallardo y a la Dirección Ejecutiva.** -----

30 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DF-CONT-368-25 Liquidación de activos (Anexo 10).-----

- 1 A continuación, el Licenciado José Pablo Valerio González Director Ejecutivo procede a presentar el
2 oficio CL-DF-CONT-368-25 suscrito por el señor Carlos Piedra Peñaranda, Contador; señor Juan
3 Carlos Arauz Núñez, Encargado de Contabilidad y Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero en el
4 cual solicitan la aprobación para que se liquide del sistema de inventarios de activos 06 activos. ---
5 Para los efectos que correspondan, se deja constancia en la presente acta la información contenida
6 en el oficio de previa cita. -----

7

8 

9

10 5 de Noviembre del 2025
CLYP-DF-CONT-368-25

11

12 Señor:
13 Licdo. Jose Pablo Valerio González
14 Director Ejecutivo a.i.
15 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

16

17 **Asunto: Liquidación de activos**

18

19 Estimado señor:
20 Según lo establecido en la política POL/PRO CON 01Control de Activos fijos,
21 Políticas Específicas número 13 incisos a; el cual se transcribe a continuación:
22
"Cuando el valor de compra supere el 50% del salario base del auxiliar del Poder Judicial,
23 se deberá presentar a Junta Directiva un informe en donde conste el análisis técnico y/u
24 otros documentos que justifiquen el mal estado del activo fijo debiendo emitirse un acuerdo
25 para proceder con el ajuste. En cuanto al análisis técnico del activo, no puede ser emitido
por un proveedor del Colegio al que le hemos comprado activos del mismo tipo, con la
excepción de si el proveedor es distribuidor exclusivo en el país de la marca del activo."

26

27 En cumplimiento de lo anterior se solicita muy respetuosamente, presentar ante la
28 Junta Directiva este oficio con el fin de que se apruebe liquidar del sistema de
29 inventarios de activos, los siguientes 6 activos, según Anexo adjunto a este oficio.

30

31 Es importante mencionar que por la condición de mal estado y deterioro en que se
32 encuentra los activos no se recomienda la venta simbólica, por cuanto podría
33 afectar la imagen de la Corporación

34

35 Atentamente,

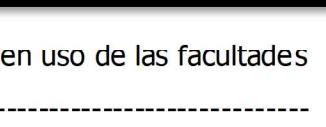
36 
37 Carlos Piedra Peñaranda
38 Contador

39 
40 Juan Carlos Arauz Núñez
41 Encargado de Contabilidad

42 
43 Lic. Ricardo Salas Álvarez
44 Jefe Financiero

45

46 Central telefónica Web Apartado
47 (506) 2437-8800 www.colypro.com 8-4880-1000, San José, Costa Rica

No.	Placa	Consecuti	Activo	Fecha de Compra	Valor de compra	Valor en Libros	Observación	Imagen
1	AC05068	01-7480	Pantalla 43 LD	12/04/2018	300,000.00	98,500.00	Dañada en Módulo, No tiene reparación, respuesta no disponible en el país.	
2	AC04806	01-6996	Pantalla led 40	03/02/2017	258,000.00	54,108.00	Daño en Tarjeta Principal. El monto de la reparación supera el 80% del Valor del Equipo, se decide el Desecho del mismo.	
3	AC03780	01-4259	Fax Brother	21/02/2013	276,850.00	-	Activo descontinuado, no compatible con la IP.	
4	AC06157	01-1230	mueble Tipo modular	01/05/2003	522,000.00	-	Activo cumplió su vida útil, costo-beneficio de reparar es negativo, su valor en libros es cero.	
5	AC03455	01-3326	Aire acondicionado PZ	30/05/2011	400,300.00	-	Tarjeta electrónica presenta fallas de funcionamiento. Compresor corre el riesgo que empiece a reportar dificultades con la colocación de una nueva tarjeta.	
6	AC04807	01-6997	Pantalla led 40	03/02/2017	258,000.00	54,108.00	Panel esta quebrado por dentro, pequeño golpe, razón por la cual el artículo es irreparable	

Después de revisar el contenido del informe supracitado, la Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-CONT-368-25 de fecha 05 de noviembre del 2025 suscrito por el señor Carlos Piedra Peñaranda, contador; el señor Juan Carlos Arauz Núñez, Encargado de Contabilidad y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero en el cual solicitan la aprobación para que se liquide del sistema de inventarios de activos seis (06) activos. Aprobar la liquidación conforme a lo planteado en el oficio mencionado.---

Aprobado por seis votos. / /ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al señor Carlos Piedra Peñaranda, contador; al señor Juan Carlos Arauz Núñez, Encargado de Contabilidad, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 10. Aprobación - Alimentación Asamblea General (Anexo 11).-----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo expone la siguiente información para la contratación del servicio de alimentación en aras de celebrar la Asamblea General Ordinaria 115, a saber: "En relación con esta contratación, se realizó el proceso con cinco proveedores, considerando

1 que, dada la cantidad de personas, se requería que al menos tres de ellos pudieran brindar el
2 servicio. La cantidad estimada de asistentes es de 6.500 personas. A todos los proveedores se les
3 solicitó cotizar los siguientes servicios: el desayuno de los colaboradores entre las 5:30 y 6:00 a.m.,
4 con el objetivo de iniciar oportunamente la jornada de instalación; así como los refrigerios y
5 almuerzos para los colegiados. Además, se incluyó el servicio de los salóneros, quienes atenderán
6 de manera preferencial dentro del lugar durante toda la Asamblea. La asignación de los servicios y
7 los montos totales quedó de la siguiente manera: el desayuno de colaboradores se asignó a *Secreto*
8 *Full Service*, por un valor de ₡678.000. La alimentación completa para los colegiados, que incluye
9 refrigerios y almuerzo, se distribuye entre *Rigoberto Hidalgo López* por ₡21.631.250, *Secreto Full*
10 *Service* por ₡18.033.947 y *Johnny Catering Service* por ₡19.361.035. Esta distribución se realizó
11 considerando que ninguno de los proveedores tiene la capacidad para atender a la totalidad de los
12 asistentes de manera individual. Se dejaron fuera las cotizaciones de *Compañía de Alimentos*
13 *Kleavers S.A.*, por ₡21.851.036,00, y de *Delier RyR.*, por ₡30.165.293,50, por no ser competitivas en
14 comparación con las tres primeras. De esta manera, el monto total de alimentación para la Asamblea
15 asciende a ₡60.297.482,20, cifra que refleja la magnitud de la logística necesaria para cubrir los
16 servicios requeridos. Quedo atento a cualquier consulta o aclaración respecto a la asignación de
17 proveedores y los montos involucrados." A continuación, se muestra el cuadro con la distribución de
18 cada proveedor según la contratación, y con los respectivos montos adjudicados: -----

Cuadro comparativo						
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RIGOBERTO HIDALGO LOPEZ	3-182-792182 R I (DELIER (RYR))	COMPAÑIA DE ALIMENTOS KLEAVERS S.A	EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S. A.	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA
21	DESAYUNO COLABORADORES	₡ 900,000.00	₡ 1,622,115.00	₡ 858,800.00	₡ 678,000.00	₡ 728,285.00
22	TRES TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN COLEGIADOS (refrigerio a.m., almuerzo y refrigerio p.m.)	₡ 21,631,250.00	₡ 30,165,293.50	₡ 21,851,036.00	₡ 18,033,947.20	₡ 19,361,035.00
23	SALONEROS SERVICIO PREFERENCIAL (SOLAMENTE UN CATERING DARÁ EL SERVICIO)	₡ 810,000.00	₡ 3,107,500.00	₡ 423,750.00	₡ 593,250.00	₡ 1,186,500.00
24	MONTO TOTAL POR PROVEEDOR	₡ 23.341.250.00	₡ 34.894.908.50	₡ 23.133.586.00	₡ 19.305.197.20	₡ 21.275.820.00
	Monto Recomendado por proveedor	₡ 21,631,250.00			₡ 19,305,197.20	₡ 19,361,035.00
	MONTO GENERAL DEL EVENTO					₡ 60,297,482.20

Código de proveedor:	P0001413	Nombre del proveedor:	RIGOBERTO HIDALGO LOPEZ
Número de cédula:	205200540	Por el monto de:	₡ 21,631,250.00
Código de proveedor:	P0001249	Nombre del proveedor:	EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S. A.
Número de cédula:	3101521486	Por el monto de:	₡ 19,305,197.20
Código de proveedor:	P0001407	Nombre del proveedor:	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula:	3101780990	Por el monto de:	₡ 19,361,035.00

- 1 En atención al expediente Nº7235 previamente presentado por el Lic. José Pablo Valerio González,
2 y luego del análisis correspondiente, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----
3 **ACUERDO 10:**-----
4 **Dar por recibido el expediente Nº 7235. Autorizar la contratación de tres proveedores**
5 **para brindar el servicio de alimentación en 4 tiempos para 6.500 personas colegiadas y**
6 **trabajadoras que participen en la Asamblea General Ordinaria 2025, del 29 de**
7 **noviembre de 2025. Adjudicar la compra a los siguientes proveedores:** -----
8 **EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S.A., cédula jurídica número 3101521486**
9 **por un monto total de diecinueve millones trescientos cinco mil ciento noventa y siete**
10 **colones con veinte céntimos, (₡19,305,197.20).** -----
11 **RIGOBERTO HIDALGO LÓPEZ, cédula física número 205200540 por un monto total de**
12 **veintiún millones seiscientos treinta y un mil doscientos cincuenta colones con cero**
13 **céntimos, (₡21,631,250.00).** -----
14 **JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101780990 por**
15 **un monto total de diecinueve millones trescientos sesenta y un mil treinta y cinco**
16 **colones con cero céntimos (₡19,361,035.00).** -----
17 **El pago deberá consignarse a nombre de los proveedores adjudicados. Se adjuntan 5**
18 **cotizaciones como respaldo del proceso. La distribución de servicio en tres proveedores**
19 **responde a los criterios de eficiencia, continuidad operativa y mitigación de riesgos; a**
20 **su vez garantiza cobertura total de las 6.500 alimentaciones requeridas.** -----
21 **Cargar el gasto a la partida presupuestaria 8.1.4.** -----
22 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
23 **Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva.** -----
24 **ARTÍCULO 11.** CLYP-JD-DE-064-2025 Aprobación viático Colegiado Distinguido (Anexo 12).-----
25 El Lic. José Pablo Valerio, solicita a la Junta Directiva mediante oficio CLYP-JD-DE-064-2025 la
26 aprobación para otorgar un monto de ₡75,000 (setenta y cinco mil colones exactos) a los colegiados
27 distinguidos de las zonas más alejadas (Limón, Coto, Pérez Zeledón, Guanacaste Altura), que
28 recibirán reconocimiento en la actividad de Premios Colypro 2025, la cual se llevará a cabo el próximo
29 sábado 15 de noviembre 2025. El mismo se entregará en cada Plataforma Regional posterior al
30 evento, contra presentación de factura de hospedaje, únicamente. El propósito de este apoyo es

1 reconocer el esfuerzo que implica para los colegiados de zonas alejadas su desplazamiento hasta el
2 lugar del evento, así como brindar un gesto de cortesía institucional que contribuya a su participación
3 en esta actividad. -----

4 Al ser las dieciocho horas con quince minutos la MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, vicepresidenta
5 propone conceder un receso. -----

6 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos, continuando con el Orden
7 del día. -----

8 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva,
9 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

10 **ACUERDO 11:** -----

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-064-2025 de fecha 10 de noviembre del 2025**
12 **suscrito por el MBA José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo mediante el cual**
13 **solicita la aprobación para otorgar un monto de ₡75,000 (setenta y cinco mil colones**
14 **exactos) a los colegiados distinguidos de las zonas más alejadas (Limón, Coto, Pérez**
15 **Zeledón, Guanacaste Altura), quienes recibirán reconocimiento en la actividad de**
16 **Premios Colypro 2025. Aprobar lo solicitado en el oficio supracitado.** -----

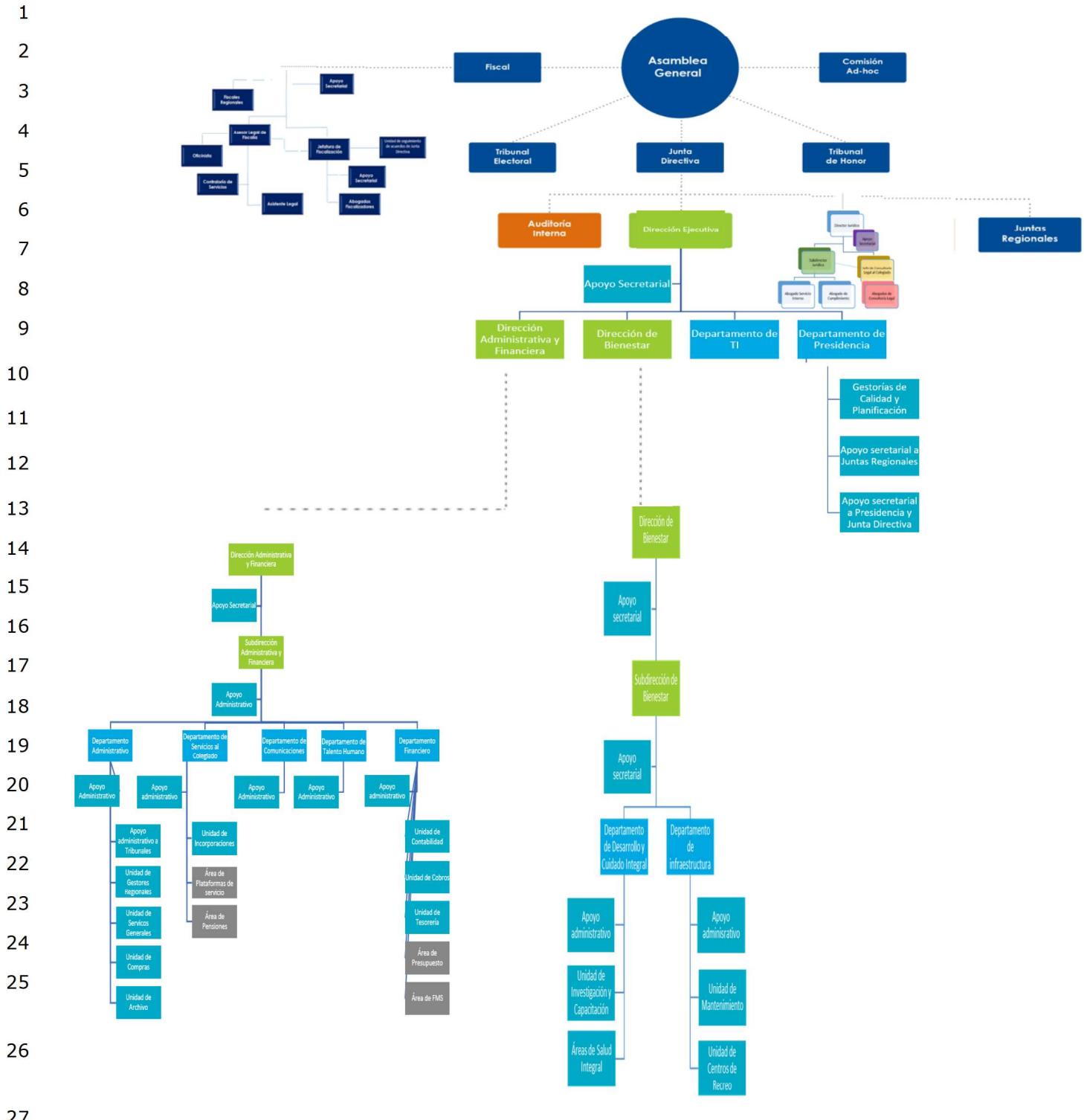
17 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

18 **Comunicar al MBA José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo.** -----

19 **ARTÍCULO 12.** Organograma General del Colegio (Anexo 13). -----

20 El Lic. José Pablo Valerio González, externa lo siguiente: *"Que con respecto a este organigrama,*
21 *como bien nos había comentado la Sra. Francine, la idea es aprobar el tema de manera general. Sin*
22 *embargo, quería hacerle una consulta a la Sra. Francine, porque anteriormente ya se habían*
23 *aprobado los organigramas de las diferentes direcciones. Yo traje este organigrama para que se*
24 *aprobara de manera general, pero mi duda es la siguiente: si ya existía una aprobación previa, por*
25 *ejemplo de la Dirección Jurídica, cuando se presentaron los organigramas de la Dirección*
26 *Administrativa y Financiera, Dirección Ejecutiva, Dirección de Bienestar y la Fiscalía, ¿es necesario*
27 *contar con una segunda aprobación unificada, todo como una sola imagen, o se da por entendido*
28 *que ya estaba aprobado? Esa es mi consulta respecto a si es necesario que se apruebe nuevamente*
29 *como tal."* -----

- 1 *La MSc Francine Barboza Topping, responde ante la consulta lo siguiente: "Recuerde que los*
2 *organigramas deben ser considerados de manera integral. Anteriormente, cuando se realizaron*
3 *reestructuraciones, lo que se aprobaron fueron aspectos departamentales específicos, pero esos*
4 *acuerdos no pueden equipararse a la aprobación de la estructura orgánica completa. Es decir,*
5 *respondían únicamente a procesos de reestructuración puntual. Por lo tanto, este aspecto sí debe*
6 *ser tomado a nivel general. Incluso, aunque las estructuras se definen a partir de los diferentes*
7 *departamentos, hay organigramas que pueden simplificarse un poco más, por ejemplo; en lo relativo*
8 *a los apoyos secretariales o administrativos. Esto sería importante considerarlo para efectos de la*
9 *aprobación. En conclusión, sí se requiere la aprobación integral de la estructura orgánica."*-----
- 10 *El Lic. José Pablo Valerio González presenta el organigrama y lo explica detalladamente, mismo que*
11 *a continuación se inserta para los efectos que correspondan:* -----
- 12 *El Lic. Carlos Arias Jiménez solicita el uso de la palabra a fin de realizar una aclaración con la Unidad*
13 *de Investigación en el Organigrama General.* -----
- 14 *La vicepresidenta en ejercicio, MSc. Bejarano Salazar Ana Gabriela, concede el uso de la palabra al*
15 *Lic. Carlos Arias Jiménez, asesor legal de Fiscalía.* -----
- 16 *"He detectado un error en la forma del organigrama, ya que nos falta incluir la Unidad de*
17 *Investigación. Es necesario incorporarla para que la estructura quede completa y refleje*
18 *correctamente todas las dependencias de la organización."* -----
- 19 *El Lic. José Pablo Valerio manifiesta lo siguiente: "En relación con el organigrama, considero esta es*
20 *la versión que se encuentra actualmente aprobada. Es decir, el agregado que corresponde se debe*
21 *reincorporar únicamente en su momento oportuno. Actualmente, ni Eduardo ni yo podemos agregar*
22 *otras unidades, ya que la última modificación fue aprobada mediante un acuerdo previo. Por lo*
23 *tanto, lo único que correspondería es incluir la Unidad de Investigación. Tal como mencionó*
24 *Francine, a veces tendemos a extender un poco más el organigrama para mostrar otras*
25 *dependencias, pero lo que Eduardo me ha trasladado es que se debe unificar la estructura con base*
26 *en lo que está aprobado por Gestión de Talento Humano. He anotado esa observación, para que*
27 *podamos realizar la corrección y volver a incorporar únicamente la sección correspondiente a esta*
28 *Unidad."*-----
- 29 -----



1 El Lic. José Pablo Valerio manifiesta lo siguiente: *"En relación con el organigrama, considero esta es*
2 *la versión que se encuentra actualmente aprobada. Es decir, el agregado que corresponde se debe*
3 *reincorporar únicamente en su momento oportuno. Actualmente, ni Eduardo ni yo podemos agregar*
4 *otras unidades, ya que la última modificación fue aprobada mediante un acuerdo previo. Por lo*
5 *tanto, lo único que correspondería es incluir la Unidad de Investigación. Tal como mencionó*
6 *Francine, a veces tendemos a extender un poco más el organigrama para mostrar otras*
7 *dependencias, pero lo que Eduardo me ha trasladado es que se debe unificar la estructura con base*
8 *en lo que está aprobado por Gestión de Talento Humano. He anotado esa observación, para que*
9 *podamos realizar la corrección y volver a incorporar únicamente la sección correspondiente a esta*
10 *Unidad."*-----

11 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar consulta lo siguiente: *"¿En la versión anterior no figuraba la*
12 *Unidad de Fiscalía?"-----*

13 La MSc. Francine Barboza Topping manifiesta que, *"En la aprobación inicial, dicha Unidad había sido*
14 *trasladada al DIVDE; durante este proceso de traslado, es posible que no haya quedado reflejada*
15 *en el organigrama final aprobado."* -----

16 El Lic. José Pablo Valerio González, señala que: *"Cuando se hizo el traslado contemplado en la*
17 *propuesta, la Unidad que actualmente depende directamente del Sr. Jesús no figuraba de esa*
18 *manera en la propuesta que presentó la Fiscalía y que fue aprobada en su momento, porque estaba*
19 *prevista para ser trasladada al DIVDE. Posteriormente, quienes integraban esa Unidad pasaron a*
20 *conformar la estructura actual, que es el acuerdo vigente según lo entregado por la Fiscalía."* -----

21 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar agrega la siguiente información: *"Hay algunos aspectos de*
22 *forma, don José. Sería conveniente organizar un poco mejor la presentación para que se vean*
23 *claramente las dependencias. Por ejemplo, actualmente de la Junta Directiva se visualiza Auditoría*
24 *Interna y Dirección Ejecutiva, y luego de la Asamblea General aparece Tribunal de Honor, lo que*
25 *interrumpe la continuidad de lo que venía de la Junta Directiva y de las Juntas Regionales. Sería*
26 *recomendable ajustar la disposición de manera que el bloque del Tribunal de Honor y sus*
27 *ramificaciones queden claramente visibles."* -----

28 El Lic. José Pablo Valerio González, indica que: *"Posteriormente se acomodará la información de*
29 *forma definitiva en un archivo más práctico. Este es un archivo en Excel para poder organizar*
30 *correctamente las dependencias. Desde la Junta Directiva se visualizan Auditoría Interna y Dirección*

1 *Ejecutiva, continuando hacia la Dirección Jurídica con su desglose: Apoyo Secretarial, Subdirector,*
2 *Jefe, Consultoría, Abogado de Servicio Interno, Abogado de Cumplimiento y Consultoría Legal.*
3 *Continuamos hacia la derecha, se incluyen las Juntas Regionales, que dependen de la Junta*
4 *Directiva; estos cuatro bloques se presentan en el Excel para facilitar su manipulación y posterior*
5 *presentación, incluyendo colores y otros elementos visuales. Asimismo, se mantiene lo previamente*
6 *aprobado, con los desgloses que la Sra. Francine nos mencionaba; ahora bien incorporando la*
7 *Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Bienestar, Departamento de TI (dependiente de la*
8 *Dirección Ejecutiva) y Departamento de Presidencia. Este último incluye la gestión de calidad y*
9 *planificación (a cargo de Melissa y Daniel), el Apoyo Secretarial de las Juntas Regionales*
10 *(actualmente Karen) y el Apoyo Secretarial de Presidencia y Junta Directiva (Estefanie y Melissa).*
11 *En cuanto a la Dirección Administrativa Financiera, según lo aprobado en la propuesta, se incluye*
12 *su Apoyo Secretarial, Subdirección con Apoyo Administrativo, y el desglose de los departamentos:*
13 *Administrativo, Servicio al Colegiado, Comunicaciones, Gestión de Talento Humano y Financiero,*
14 *cada uno con su propio detalle.*" -----

15 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar menciona que, "Respecto al Departamento Financiero, su
16 disposición actual en el organigrama no refleja correctamente el orden. Es necesario revisar con
17 detalle la continuidad de las líneas, ya que una línea continua indica una relación directa y una línea
18 punteada representa otra relación, según corresponda. Esto se deja para que pueda ser revisado y
19 ajustado correctamente. -----

20 Además, respetuosamente, sugiero que se considere la posibilidad de presentar el organigrama de
21 manera interactiva, dado que es muy extenso. Por ejemplo, que a cada departamento se le pueda
22 hacer clic para desplegar sus ramificaciones correspondientes. Esto facilitaría la visualización y sería
23 especialmente útil a nivel de disposición en la página." -----

24 El Lic. José Pablo Valerio González, indica que, "Con respecto a la disposición en la página, entiendo
25 que debe presentarse por separado, ya que, según lo conversado con la Sra. Francine, el
26 organigrama debe mostrarse completo para su aprobación. Resulta bastante complejo armarlo de
27 esa manera; tal vez en otro sistema que el Sr. Eduardo montó en Excel podría ser más sencillo. Sin
28 embargo, según entendí que debía presentarse de esta forma para que quedara de manera general.
29 Por ejemplo, al publicarse en la intranet u otros medios, no se incluirá todo el desglose, sino
30 únicamente las partes fundamentales. Talvez, la Sra. Francine me pueda orientar al respecto. " -----

- 1 La MSc. Francine Barboza Topping manifiesta que, "Lo importante es que hay un software específico
2 para hacer organigramas, hay programas específicos para eso. El único cuidado es que esto debe
3 quedar hoy, como les decía, para prevenir cualquier cosa, simplemente para tener la
4 correspondencia con el presupuesto. Principalmente las líneas: las que nacen de la Asamblea General
5 se pusieron como líneas discontinuas, y ese tipo de líneas todas deberían ser continuas, porque la
6 línea continua indica jerarquía y la discontinua coordinación. En este caso, al menos en los
7 principales, se pueden montar hasta en Word o SmartArt. En la parte de la Asamblea todos tienen
8 línea discontinua, pero ahí todo debe ser con línea continua. Hay que tener cuidado porque todos
9 los órganos de la Asamblea tienen una línea de jerarquía. Por ejemplo, ahí hicieron una línea
10 continua; donde podría haber una línea discontinua entre Junta Directiva y Fiscalía, que es una
11 relación de coordinación. Esto es para preverlo, al menos en este primer nivel del organigrama. Hay
12 que verlo porque donde se alternan líneas continuas y discontinuas, en algunos casos son posiciones
13 de jerarquía, entonces hay que preverlo." -----
- 14 El Lic. José Pablo Valerio González consulta lo siguiente: "¿Y no hay problema de que esto hubiera
15 estado así anteriormente?" -----
- 16 La MSc. Francine Barboza Topping ante la consulta responde lo siguiente: "Es que yo creo que así
17 lo pusieron en la página, pero yo siempre he hecho esa observación varias veces. Creo que fue una
18 cuestión de diseño, porque esa indicación sí se había hecho, la recuerdo claramente cuando se
19 hablaba de las líneas de jerarquía y coordinación. Igualmente, por los colores, también depende del
20 estilo del organigrama que se use." -----
- 21 Tal vez no sea necesario detallar tanto a nivel departamental; basta con mostrar las Direcciones de
22 la Dirección Ejecutiva. No es necesario incluir apoyos administrativos o secretariales; con
23 visualizarlas es suficiente, ya que lo demás está demasiado desglosado." -----
- 24 El MTR. Rodrigo Lizama Olinger manifiesta que: "Estoy totalmente de acuerdo con doña Francine, el
25 organigrama está muy detallado, Lo que pasa es que, más bien, secundando lo que dice doña
26 Francine, es que se están yendo demasiado al detalle. No necesitamos tanto desglose, porque ese
27 nivel de detalle —casi por puesto administrativo— es como si quisieramos hacer un organigrama
28 con el nombre de cada persona que trabaja ahí. En realidad, lo que se requiere son los grandes
29 grupos: la dirección política, luego la parte de la dirección administrativa, y así sucesivamente. En
30 esa línea, se muestra únicamente lo principal. Todo lo demás —secretaría, apoyo administrativo, las

1 *distintas unidades— sí forman parte de lo que va a tener cada departamento, pero cada*
2 *departamento tendrá su propio organigrama interno dentro del organigrama general. A nivel macro,*
3 *deberíamos dejarlo lo más sencillo y simple posible, porque no es necesario incluir todas esas áreas*
4 *y subdivisiones que se están viendo aquí. Entonces, yo sí apoyo la idea de dejarlo en lo macro y*
5 *eliminar lo micro, porque lo micro complica la visualización del organigrama institucional.*" -----

6 La MSc. Francine Barboza Topping menciona que: "En cuanto a la organización interna, si uno fuera
7 más curioso, podría presionar un botón que despliegue el nivel departamental para ver los detalles
8 del departamento que interese. Para una visualización inicial, creo que basta con enfocarse en el
9 departamento en general. Por ejemplo, en Fiscalía es importante destacar a los fiscales regionales
10 y cómo se subdivide el área legal y de fiscalización. No es necesario detallar todo, ya que, para
11 efectos del organigrama como raíz, basta con mostrarlo de manera resumida sin llevarlo tan
12 desglosado." -----

13 El Lic. José Pablo Valerio González continúa exponiendo el Organigrama General, al respecto
14 menciona lo siguiente: "La Dirección de Bienestar, con todo lo que ya se había probado previamente
15 —Subdirección de Bienestar, apoyo secretarial y demás—, es muy importante destacarla, ya que
16 este tema siempre ha sido similar por su tamaño. Actualmente se ha recortado un poco, pero
17 seguimos incluyendo: el apoyo secretarial de la Subdirección de Bienestar; el apoyo secretarial en
18 el Departamento de Desarrollo y Cuidado Integral, que incluye a los técnicos de salud, la Unidad de
19 Investigación y Capacitación y las Áreas de Salud Integral, tal como se habían probado previamente;
20 y el Departamento de Infraestructura, que comprende el apoyo administrativo, la Unidad de
21 Mantenimiento y la Unidad de Centros de Recreo." -----

22 La MSc. Francine Barboza Topping señala que: "Para efectos del organigrama, por ejemplo, en la
23 Dirección de Bienestar se pasa a los dos departamentos, recordando que la dirección la componen
24 el Director y el Subdirector. Se está enfocando en la Dirección, pero también en los puestos de
25 manera general. Gráficamente, la idea es mostrar que en la Dirección hay una escala: Director y
26 Subdirector con su apoyo secretarial, seguido por el Departamento de Desarrollo y Cuidado Integral
27 y el Departamento de Infraestructura. No es necesario detallar todos los puestos; basta con saber
28 que el Director tiene secretaria y la Subdirección tiene secretaria. La finalidad del organigrama es
29 que, al verlo en el sitio, la información principal de la estructura quede clara." -----

1 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar indica que, "Entonces en el organigrama principal ¿no es
2 necesario incluir los apoyos secretariales, dado que el propósito es mostrar únicamente la estructura
3 base de Dirección y Departamentos?-----

4 La MSc. Francine Barboza Topping ante la consulta responde: "Es que en las propuestas anteriores
5 estaba bien incluir ese nivel de detalle porque se trataba de la reestructuración y ahí sí era necesario
6 mostrar cómo iban a quedar integrados los departamentos. Pero este organigrama no es para eso;
7 este es el esqueleto del Colegio. Por eso no corresponde mostrarlo tan departamentalizado ni tan
8 desglosado como en la propuesta de reestructuración."-----

9 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, manifiesta que, "Para reforzar la idea que nos indica doña
10 Francine: por ejemplo, en el Departamento de Desarrollo y Cuidado Integral aparece el 'apoyo
11 administrativo', que no necesariamente tendría que mostrarse en el organigrama. Pero sí existen la
12 Unidad de Investigación y Capacitación y la de Salud Integral; ¿esas dos sí podrían destacarse? De
13 igual manera en el otro Departamento: si nos vamos a Infraestructura, no sería necesario mostrar
14 el apoyo administrativo, sino la Unidad de Mantenimiento y la Unidad de Centros de Recreo." -----

15 Después de un extenso análisis y discusión del Organigrama General presentado por la Dirección
16 Ejecutiva; la Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula
17 la materia, acuerda lo siguiente: -----

18 **ACUERDO 12:** -----

19 **Dar por recibido el Organigrama General de Colypro presentado por la Dirección
20 Ejecutiva. Aprobar el organigrama con las observaciones realizadas y autorizar su
21 implementación en todas las áreas correspondientes del Colegio. Publicar en la página
22 web del Colegio.** -----

23 / Aprobado por seis votos. / **ACUERDO FIRME.** / -----

24 **Comunicar al MBA José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo.** -----

25 **CAPÍTULO V: ASUNTOS FISCALÍA** -----

26 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-FS-364-2025, de fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar
27 Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-FS-FEL-102-2025 revisión libros de
28 Cartago. (Anexo 14).-----

29 El Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor de Fiscalía procede a presentar el oficio CLYP-FS-364-2025 de
30 fecha 15 de octubre del 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual

1 comunica el Informe de reunión anual y revisión de libros de la Junta Regional de Cartago, remitido
2 a través del oficio CLYP-FS-FEL-102-2025, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefe de
3 Fiscalización, al respecto indica lo siguiente: -----

4 *"Bueno, este es un informe relacionado con la revisión de libros que se realizó en la regional de*
5 *Cartago. Al final del documento se concluye que esa Junta Directiva es la que mejor maneja los*
6 *libros y sus respaldos, y se le hicieron las observaciones correspondientes. En cuanto al libro de*
7 *Juntas Regionales, que debe estar en el mismo folder y preferiblemente en las tapas, esto es solo*
8 *de forma. Se deben trasladar las inquietudes mencionadas en el tema de la interacción a la Junta*
9 *Directiva, para que la administración tenga conocimiento. De esta forma, se deja el informe*
10 *correspondiente y cualquier duda se puede ampliar. En este caso, sería dar por recibido y para*
11 *comunicar tanto a la Junta Regional propiamente como a la Dirección Ejecutiva."*-----

12 En atención al oficio previamente presentado por el Lic. Carlos Arias Jiménez, y luego del análisis
13 correspondiente, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

14 **ACUERDO 13:** -----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-364-2025 de fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el**
16 **Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual comunica el Informe de reunión**
17 **anual y revisión de libros de la Junta Regional de Cartago, remitido a través del oficio**
18 **CLYP-FS-FEL-102-2025, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefe de Fiscalización.** --

19 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

20 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, a la Junta Regional de Cartago y a la**
21 **Dirección Ejecutiva.** -----

22 **ARTÍCULO 14.** Oficio CLYP-FS-362-2025, de fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar
23 Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-FS-FEL- 100-2025 respuesta acuerdo 15
24 sesión 082-2025 de Junta Directiva. (Anexo 15). -----

25 El Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor de Fiscalía procede a presentar el oficio CLYP-FS-362-2025 de
26 fecha 15 de octubre del 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual
27 remite el oficio CLYP-FS-FEL-100-2025 suscrito por la Licda. Susana Arce Villalobos, abogada de
28 Fiscalía, en el cual se brinda el criterio respecto al acuerdo 15, tomado en la sesión 082-2025 de la
29 Junta Directiva, sobre la impugnación contra el denominado cobro administrativo según expediente
30 Nº 001-2025-DJ-SI-CA, al respecto se manifiesta lo siguiente: -----

1 "En este segundo punto, vamos a entrar en el procedimiento que se inició por parte de la Dirección
2 Jurídica para cobrar unas sumas que consideró dicha Dirección. El documento "Impugnación contra
3 el cobro administrativo según expediente Nº 001-2025-DJ-SI-CA" de fecha 18 de agosto de 2025,
4 es suscrito por los señores: M.Sc. Enrique Carvajal González, M.Sc. Deyanira Ávila Villalobos, Licda.
5 Karol Cristina González Sánchez, Licda. Luis Bernardo Arguedas Álvarez, Licda. Juan Carlos Esquivel
6 Chaves, Mainor Enrique Sequeira Solórzano y Alejandra Garita Ledezma; ex miembros propietarios
7 y suplentes del anterior Tribunal Electoral de Colypro, colegiados activos y al día en sus obligaciones,
8 información que fue debidamente verificada.-----

9 Con respecto a las recomendaciones se citan textualmente las siguientes: -----

10 1. "El escrito de "Impugnación contra el cobro administrativo" es legalmente improcedente y debe
11 ser rechazado. Esta determinación se basa en el principio de legalidad, que establece que la
12 Administración solo puede hacer lo que la ley le permite, si bien es cierto se entiende el malestar de
13 los señores ex miembros del Tribunal Electoral, que nuevamente se ven expuestos a dicha
14 controversia, lo cierto también es que la vía no es la correcta, ya que a ellos les fue comunicado una
15 gestión administrativa, misma que carece de recurso. En consecuencia, no puede ser procesado.

16 2. El oficio "NOTIFICACIÓN ÚNICA – COBRO ADMINISTRATIVO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N.º
17 001-2025-DJ-SI-CA" debió ser suscrito exclusivamente por el Presidente de la Junta Directiva, y no
18 por el Director Ejecutivo a.i., Sr. José Pablo Valerio González. De conformidad con el Artículo 10 de
19 la Ley Orgánica Nº 4770, es el Presidente el representante legal y administrativo del órgano superior
20 de la Corporación. La decisión de iniciar un cobro administrativo, al tener implicaciones legales y
21 patrimoniales directas, recae en la competencia de la Junta Directiva. La firma del Presidente es
22 esencial para dotar de validez y legitimidad a la notificación, asegurando que esta actuación
23 provenga del máximo nivel de autoridad de la Corporación, tal como lo exige la ley. La suscripción
24 por parte del Director Ejecutivo a.i. vulnera el ordenamiento jerárquico y debilita la fundamentación
25 jurídica del acto administrativo. -----

26 3. Resulta altamente preocupante que la asesoría legal de la Junta Directiva haya recomendado un
27 proceso de cobro administrativo, a pesar de conocer el Acuerdo Nº 03 de la sesión Nº 18 del 29 de
28 febrero de 2022. Este acuerdo, aún vigente, ordenaba que el caso fuera trasladado a la Asamblea
29 General. Esta contradicción no solo demuestra una falta de coherencia en la gestión, sino que
30 además vulnera el principio de legalidad, ya que se procede sin acatar una directriz válida. Esta

1 *situación crea un conflicto de interés donde la asesoría legal se convierte en juez y parte, comprometiendo su objetividad. Dicha duplicidad de funciones expone a la Junta a serios riesgos legales, incluyendo la posible nulidad de cualquier acuerdo tomado y la consecuente responsabilidad de sus miembros.* -----

5 *4. La gestión de las notificaciones (improcedente a todas luces), al usar personal profesional y vehículos para una tarea, que podría haberse realizado de forma electrónica, evidencia una falta de eficiencia y un uso inapropiado de los recursos corporativos. Este proceder demuestra una gestión administrativa deficiente y una desviación del deber de actuar con prudencia, lo que podría tener implicaciones financieras y legales a futuro.* -----

10 Con base en las recomendaciones, esta Fiscalía recomienda a la Junta Directiva el siguiente plan de acción para corregir la situación y mitigar los riesgos legales:-----

12 *1. Se recomienda a los señores miembros de Junta Directiva rechazar de manera inmediata y formal el escrito de impugnación por ser legalmente improcedente.* -----

14 *2. Para resolver la contradicción y restablecer la coherencia legal, la Junta Directiva debe tomar una de las siguientes medidas:* -----

16 *a. Ejecutar el Acuerdo Nº 03 de la sesión Nº 18 del 29 de febrero de 2022, trasladando el caso de manera inmediata a la Asamblea General para que sea esta instancia superior la que tome la resolución final.* -----

19 *b. Dejarlo sin efecto si la Junta decide seguir un camino diferente, debe agendarlo, discutirlo y anular formalmente el Acuerdo Nº 03 de la sesión Nº 18 del 29 de febrero de 2022. Esta decisión debe quedar claramente documentada.* -----

22 *3. Dada la evidente situación de conflicto de interés de la asesoría actual, se recomienda que la Junta Directiva solicite un criterio legal externo e independiente para cualquier decisión relacionada con este caso. Esto asegurará la objetividad de la decisión y protegerá a la Junta de futuras impugnaciones.* -----

26 *4. Se insiste en realizar una revisión exhaustiva de los protocolos administrativos, específicamente en lo que respecta al uso de recursos para tareas operativas, para garantizar una gestión más eficiente, transparente y prudente en el futuro.* -----

29 Además, el Lic. Carlos Arias manifiesta que: *"Este expediente es muy amplio, por lo que la Junta podría perfectamente determinar diferir la votación o los acuerdos para la siguiente sesión, sin*

1 *ningún inconveniente. Yo solamente les leí lo más relevante, pero deben analizar el documento más*
2 *detalladamente, ya que a partir de ahí contarán con mejores elementos para tomar la decisión que*
3 *consideren más adecuada.*"-----

4 Considerando la información expuesta la Junta Directiva, toma el siguiente acuerdo: -----

5 **ACUERDO 14:** -----

6 **Dar por recibido y dejar para estudio de los miembros de Junta Directiva el oficio CLYP-**
7 **FS-362-2025 de fecha 15 de octubre del 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa**
8 **Murillo, Fiscal mediante el cual remite el oficio CLYP-FS-FEL-100-2025 suscrito por la**
9 **Licda. Susana Arce Villalobos, abogada de Fiscalía, en el cual se brinda el criterio**
10 **respecto al acuerdo 15, tomado en la sesión 082-2025 de la Junta Directiva, sobre la**
11 **impugnación contra el denominado cobro administrativo según expediente N° 001-**
12 **2025-DJ-SI-CA.** -----

13 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

14 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y a miembros de Junta Directiva. -----**

15 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-FS-363-2025, de fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar
16 Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-FS-FEL- 0101-2025 revisión de libros de
17 Coto. (Anexo 16). -----

18 El Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor de Fiscalía procede a presentar el oficio CLYP-FS-363-2025 de
19 fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual
20 comunica el informe de reunión anual y revisión de libros de la Junta Regional de Coto, remitido a
21 través del oficio CLYP-FS-FEL-101-2025, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefe de Fiscalización.
22 *"Este oficio tiene como finalidad constatar, o más bien poner en conocimiento de la Junta, el acto*
23 *de revisión de libros que se realizó en la Junta Regional de Coto, en el cual participaron don Jesús*
24 *Rojas, mi persona y doña Jicsa Jenkins."* -----

25 A su vez cita textualmente las recomendaciones que se arrojan de dicho informe: -----

26 *-Que los libros están en buen estado de conservación.* -----

27 *- Se les hizo la observación en cuanto al libro de Junta Regional que debe estar en mismo folder y*
28 *preferiblemente en las tapas.* -----

29 *- Que se debe trasladar las inquietudes dichas, a la Junta Directiva para que la Administración tenga*
30 *conocimiento."* -----

1 *En atención al oficio previamente presentado por el Lic. Carlos Arias Jiménez, y luego del análisis*
2 *correspondiente, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----*

3 **ACUERDO 15: -----**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-363-2025 de fecha 15 de octubre 2025 suscrito por el**
5 **Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual comunica el Informe de reunión**
6 **anual y revisión de libros de la Junta Regional de Coto, remitido a través del oficio CLYP-**
7 **FS-FEL-101-2025, suscrito por el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefe de Fiscalización. -----**

8 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

9 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, a la Dirección Ejecutiva y a la Junta**
10 **Regional de Coto.-----**

11 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-FS-350-2025, de fecha 09 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar
12 Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Respuesta al acuerdo 18 sesión 090-2025 de Junta Directiva sobre
13 caso de Jimena Gómez. (Anexo 17).-----

14 El Lic. Carlos Arias Jiménez, procede a presentar el oficio CLYP-FS-350-2025 de fecha 09 de octubre
15 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual se remite el informe en
16 respuesta al acuerdo 18, tomado en la sesión 090-2025 de la Junta Directiva, respecto al caso de la
17 señora Jimena Gómez Sosa, sobre recargos de los profesores en Enseñanza Especial, al respecto
18 indica lo siguiente: *“Se procede a dar lectura al oficio CLYP-FS-350-2025, mediante el cual se*
19 *presenta el informe relacionado con el Caso Jimena Gómez Sosa, derivado del Acuerdo N.º 18, en*
20 *el que esta Junta acordó dar por recibido el correo electrónico remitido por la señora Jimena el 16*
21 *de setiembre de 2025, referente a los recargos en docentes de Educación Especial, así como remitir*
22 *dicho caso a la Fiscalía para su valoración correspondiente. En el informe se expone que a la señora*
23 *Jimena A. se le deniega el recargo administrativo solicitado. Según criterio emitido por la señora*
24 *Reyna Herrera Gutiérrez, analista de recargos, la funcionaria no puede optar por un recargo en*
25 *Bachillerato de I y II Ciclo (PT), debido a que actualmente labora en el área de Educación Especial*
26 *y cuenta con la siguiente formación académica: -----*

- 27 • *ET4: Licenciatura en Educación Especial -----*
28 • *PT: Bachillerato en I y II Ciclo -----*

1 *El informe concluye que el recargo solicitado no resulta procedente, por cuanto la funcionaria ya se*
2 *desempeña en su área de especialidad, y en consecuencia no es compatible otorgar un recargo en*
3 *otra área curricular distinta.” -----*

4 La Licda. Vicenta Palencia López realiza la siguiente consulta: “*Se da por recibido el oficio, pero*
5 *¿eso constituye la resolución de la Fiscalía o no? ¿O es únicamente lo que el MEP indicó, y ahora*
6 *corresponde que la Fiscalía realice la investigación?*-----

7 *El Lic. Carlos Arias ante la consulta responde que, “Es una recopilación del correo que la señora le*
8 *remite a Junta entonces se le está haciendo una explicación a la Junta y evidentemente a la señora*
9 *Jimena de cuáles fueron las valoraciones y cuáles son sus posibilidades; sin embargo si bien la*
10 *información presentada constituye una recopilación de los fundamentos del tema, no alcanza a*
11 *detallar el punto específico de interés de la persona, por lo que será necesario determinar una*
12 *resolución específica al respecto. Concurdo con lo manifestado por la señora Vicenta.” -----*

13 Considerando la información citada en el oficio CLYP-FS-350-2025, la Junta Directiva acuerda lo
14 siguiente:-----

15 **ACUERDO 16:** -----

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-350-2025 de fecha 09 de octubre 2025 suscrito por el**
17 **Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual se remite el informe en respuesta al**
18 **acuerdo 18, tomado en la sesión 090-2025 de la Junta Directiva, respecto al caso de la**
19 **señora Jimena Gómez Sosa, sobre recargos de los profesores en Enseñanza Especial. --**
20 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----**

21 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y a la señora Jimena Gómez Sosa. -----**

22 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-FS-367-2025, de fecha 20 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar
23 Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-DFSC-UCA-1925 solicitud de revocatoria
24 de acuerdo de Junta Directiva 21 de la sesión 075-2022 y acuerdo 06 de la sesión 058-2024. (Anexo
25 18). -----

26 El Lic. Carlos Arias Jiménez hace constar que el presente oficio corresponde al producto de los
27 análisis realizados por la Unidad de Seguimiento. En los casos revisados, se identificaron acuerdos
28 contradictorios, por lo que se establece la necesidad de resolver dichas contradicciones, derogando
29 el acuerdo que resulte contradictorio.-----

- 1 Al respecto cita textualmente lo siguiente: “*El acuerdo 21 de la sesión 075-2022: Solicitar a la Fiscalía*
2 *presente a la Junta Directiva un informe del estado de la ejecución de las recomendaciones emitidas*
3 *por las auditorías externas realizadas durante el 2019 y 2020.*” -----
4 *La realidad del Colegio en los años 2019 y 2020 es muy distinta y ha respondido a diferentes*
5 *necesidades con respecto a las condiciones actuales, por lo que los estudios que pudieron realizarse*
6 *en estos años no representan información actualizada ni relevante para la toma de decisiones de la*
7 *actual Junta Directiva.* -----
8 *Además el acuerdo 06 de la sesión 058-2024: Dar por recibido el oficio CLYP-FS-182 de fecha 05 de*
9 *junio de 2024, suscrito por el Dr. Rony Castro Zumbado, Fiscal, en el que traslada el informe de*
10 *Gasto Consolidado en Educación para el periodo presupuestario 2023. Solicitar a la Unidad de*
11 *Investigación de la Fiscalía realice un análisis del salario base de los profesionales de la educación y*
12 *su actualización según el costo de vida, el cual deberá presentar a la Junta Directiva en una próxima*
13 *sesión.* -----
14 *Se consultó en el departamento de fiscalía y se indicó que para el año 2024 no se contó con una*
15 *partida presupuestaria con fondos para el desarrollo del estudio requerido, y con el cambio de Junta*
16 *Directiva en 2025 se suspendió cualquier función inherente a este asunto.* -----
17 *Actualmente la información que pudiera derivarse del cumplimiento de ambos acuerdos no*
18 *corresponde a la realidad del Colegio ni al interés en la temática que se trata. De este modo se*
19 *puede concluir que la ejecución de ambos acuerdos de la Junta Directiva, carecen de interés actual.*
20 *Considerado lo anterior, y habiendo dado el seguimiento de estos acuerdos, se recomienda al señor*
21 *fiscal elevar este oficio a la Junta Directiva para que, si lo consideran procedente, tomen la decisión*
22 *de revocar el acuerdo 21 de la sesión 075-2022 y acuerdo 06 de la sesión 058-2024, ya que no*
23 *tienen interés actual.* -----
24 *Además se hace constar que desde el Área de Seguimiento de Acuerdos busca dar coherencia a las*
25 *decisiones, eliminando aquellos puntos que ya no son relevantes. Se señala que los acuerdos*
26 *correspondientes a los años 2022 y 2024 carecen de vigencia actual y únicamente permanecen*
27 *registrados como no ejecutados.*” -----
28 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:
29 **ACUERDO 17:** -----
30 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-367-2025 de fecha 20 de octubre del 2025 suscrito**

1 **por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual remite el informe de la**
2 **solicitud de revocatoria del acuerdo 21 tomado en la sesión 075-2022 y el acuerdo 06**
3 **de la sesión 058-2024, de Junta Directiva, remitido a través del oficio CLYP-DFSC-UCA-**
4 **1925 suscrito por el Lic. Adrián León Sánchez, Encargado de la Unidad de Acuerdos de**
5 **Junta Directiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefatura de Fiscalía. Aprobar lo indicado en**
6 **el oficio. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
7 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal; al Lic. Adrián León Sánchez, Encargado**
8 **de la Unidad de Acuerdos de Junta Directiva y al Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefatura de**
9 **Fiscalía. -----**

10 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-FS-379-2025, de fecha 27 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar
11 Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Delegación temporal de funciones administrativas de la Fiscalía por
12 i [REDACTED] de Fiscal. (Anexo 19). -----
13 El Lic. Carlos Arias Jiménez informa que, [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED]
18 [REDACTED]
19 [REDACTED]
20 [REDACTED]
21 [REDACTED]
22 [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED]
25 [REDACTED]
26 [REDACTED]
27 [REDACTED]
28 [REDACTED]

1 [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED]
4 [REDACTED] -----

5 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-FS-380-2025, de fecha 27 de octubre 2025 suscrito por el Dr. Ademar
6 Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Se adjunta el oficio CLYP-DFSC-UCA-2025 seguimiento de acuerdos
7 de Junta Directiva pendientes de los años 2019 y 2020. (Anexo 20).-----
8 El Lic. Carlos Arias Jiménez procede a presentar el contenido del oficio CLYP-FS-380-2025, de fecha
9 27 de octubre 2025 sobre el seguimiento de acuerdos pendientes: *"En concordancia con la línea*
10 *establecida en el sexto acuerdo, se aclara que existen acuerdos que, a la fecha, aún no han sido*
11 *ejecutados; otros que, por su naturaleza, han perdido interés institucional; y algunos cuya*
12 *recomendación puede derivar en distintas acciones, tales como su confirmación, modificación o*
13 *revocatoria. En este sentido, se informa que, a la fecha de emisión del presente oficio, el acuerdo*
14 *de Junta Directiva con mayor antigüedad registrado en la intranet como no ejecutado corresponde*
15 *a la sesión N.º 119-2019, celebrada el 21 de diciembre de 2019. Además, en la intranet consta*
16 *registro del seguimiento que se ha dado a los acuerdos, por medio de los comentarios que anotan*
17 *los mismos responsables de su ejecución. Para el año 2019 se registra 1 acuerdo pendiente, mientras*
18 *que para el año 2020 se registran 10 acuerdos pendientes. Considerando la antigüedad de los*
19 *acuerdos pendientes del año 2019 y 2020, y que no ha sido posible mantener reuniones de*
20 *seguimiento periódicas con el director ejecutivo ni con la directora jurídica, se considera que hay un*
21 *riesgo de inatención de dichos acuerdos. El detalle de los mismos se encuentra en el anexo 1 del*
22 *oficio supracitado.* -----
23 *En condición de Asesoría que tiene la Junta en el área de Fiscalía les recomiendo lo siguiente: Sería*
24 *importante que revisen este anexo para que puedan determinar que harán con cada uno de esos*
25 *acuerdos; y de esta manera generar el seguimiento con cada uno de ellos.*-----
26 *Se concluye que en la intranet se encuentran registrados 11 acuerdos que exceden los 5 años desde*
27 *que fueron tomados por Juntas Directivas anteriores, y que no han sido ejecutados o diligenciados*
28 *por los responsables de su ejecución ante la Junta Directiva; si es que se considera que los temas a*
29 *tratar no son más de interés actual. Como recomendación, dado lo anterior, y habiendo dado el*

1 *seguimiento de estos acuerdos, se recomienda que tomen la decisión según consideren para cada*
2 *acuerdo: -----*

3 *a) Solicitar la ejecución y las justificaciones relevantes del por qué a la fecha no se ha ejecutado. -----*

4 *b) Revocar el acuerdo si se considera que no es de interés actual -----*

5 *c) Modificar el acuerdo" -----*

6 Atendiendo al informe de seguimiento de acuerdos presentado por la Fiscalía y la Unidad de
7 Acuerdos, la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo: -----

8 **ACUERDO 19:** -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-380-2025 de fecha 27 de octubre 2025 suscrito por el**
10 **Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal mediante el cual remite el oficio CLYP-DFSC-UCA-**
11 **2025 emitido por el Lic. Adrián León, Encargado de la Unidad de Acuerdos de Junta**
12 **Directiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefatura de la Fiscalía en el cual se informan las**
13 **recomendaciones para el seguimiento de los acuerdos de Junta Directiva pendientes**
14 **correspondientes a los años 2019 y 2020. Reagendar para una próxima sesión el análisis**
15 **del oficio. -----**

16 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /-----**

17 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal; al Lic. Adrián León Sánchez, Encargado**
18 **de la Unidad de Acuerdos de Junta Directiva y al Lic. Jesús Rojas Oconor, Jefatura de**
19 **Fiscalía. -----**

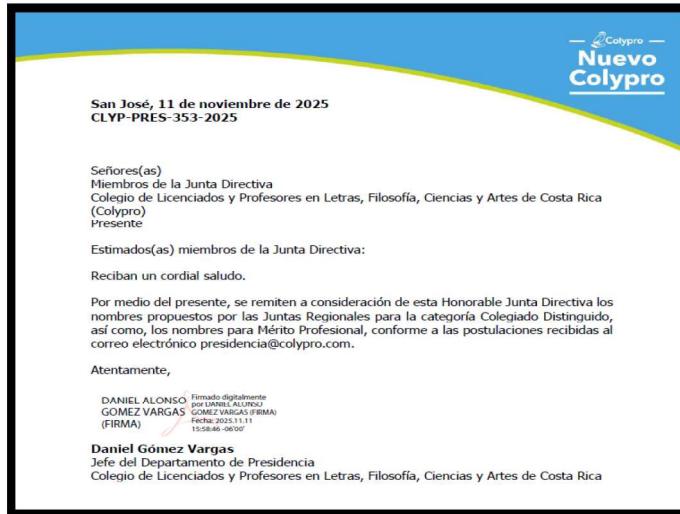
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----

24 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-FS-266-2025 de fecha 08 de agosto 2025 suscrito por el Dr. Ademar
25 Azofeifa Murillo, Fiscal **Asunto:** Informe sobre conclusiones y seguimiento del proyecto "Calidad y
26 armonización de la formación inicial y permanente del docente de la Educación Técnica Profesional
27 (ETP)". (Anexo 21). -----

28 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----**

29 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-PRES-353-2025 de fecha 11 de noviembre 2025 suscrito por el señor
30 Daniel Gómez Vargas, Jefe de Presidencia **Asunto:** Premios Colypro. (Anexo 22). -----

- 1 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar procede a dar lectura al oficio CLYP-PRES-353-2025, cuyo
2 contenido se transcribe a continuación de manera íntegra: -----



- 13 Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos la M.Sc. Bejarano Salazar Ana Gabriela,
14 vicepresidenta, propone conceder un receso. -----

- 15 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, continuando con el
16 Orden del día. -----

- 17 Considerando las postulaciones recibidas al correo presidencia@colypro.com, remitidas por las
18 Juntas Regionales para la Categoría Colegiado Distinguido.-----

- 19 Se detallan a continuación los nombres propuestos, según la Junta Regional que los postuló: -----

- 20 • Señor José Pablo Fonseca Arce, Junta Regional de Pérez Zeledón-----
- 21 • Señor José Pablo Ramírez Méndez, Junta Regional de Occidente-----
- 22 • Señor Randall Ramírez Cerdas, Junta Regional de Guápiles-----
- 23 • Señor Marconi Rojas Thiele, Junta Regional de Coto-----
- 24 • Señora Irene Lucía Arguedas Cordero, Junta Regional de Limón-----
- 25 • Señor Luis Alvarado Villacrés, Junta Regional de Heredia-----
- 26 • Señor Jeffry Sanabria Portilla, Junta Regional de Cartago-----
- 27 • Señora Vanessa Vásquez Miranda, Junta Regional de San José Este-----
- 28 • Señora Jimena Gómez Sosa, Junta Regional de Alajuela-----
- 29 • Señor Mario Alberto Brenes Villalobos, Junta Regional de Guanacaste Altura -----

- 1 Se deja constancia que las Juntas Regionales de: San Carlos, Puntarenas, San José Oeste, Turrialba y Guanacaste Bajura no realizaron ninguna propuesta al respecto.-----
- 2 Tomando en consideración la información proporcionada por cada Junta Regional respecto a la categoría Colegiado Distinguido, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

5 **ACUERDO 20:** -----

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-PRES-353-2025 de fecha 11 de noviembre 2025 suscrito**
7 **por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe de Presidencia mediante el cual remite los**
8 **nombres propuestos por las Juntas Regionales para la categoría Colegiado Distinguido,**
9 **así como, los nombres para Mérito Profesional, conforme a las postulaciones recibidas**
10 **al correo electrónico presidencia@colypro.com.** -----

11 / Aprobado por seis votos. / **ACUERDO FIRME.** / -----

12 **Comunicar al señor Daniel Gómez Vargas, Jefe de Presidencia.** -----

13 **ACUERDO 21:** -----

14 **Ratificar las candidaturas de las siguientes personas seleccionadas para la categoría**
15 **Colegiado Distinguido 2025; estas candidaturas han sido propuestas por las Juntas**
16 **Regionales de Pérez Zeledón, Occidente, Guápiles, Coto, Limón, Heredia, Cartago, San**
17 **José Este, Alajuela y Guanacaste Altura, en consideración de sus logros, trayectoria y**
18 **contribuciones significativas al desarrollo educativo del país, así como por haber**
19 **enfrentado situaciones de violencia — verbal, física, psicológica o digital— por parte de**
20 **alumnos, familiares u otras personas en los centros educativos, respondiendo con**
21 **entereza, vocación, valentía y un firme compromiso con la educación costarricense:** -----

22 **Señor José Pablo Fonseca Arce, Junta Regional de Pérez Zeledón-----**

23 **Señor José Pablo Ramírez Méndez, Junta Regional de Occidente-----**

24 **Señor Randall Ramírez Cerdas, Junta Regional de Guápiles-----**

25 **Señor Marconi Rojas Thiele, Junta Regional de Coto-----**

26 **Señora Irene Lucía Arguedas Cordero, Junta Regional de Limón-----**

27 **Señor Luis Alvarado Villacrés, Junta Regional de Heredia-----**

28 **Señor Jeffry Sanabria Portilla, Junta Regional de Cartago-----**

29 **Señora Vanessa Vásquez Miranda, Junta Regional de San José Este-----**

30 **Señora Jimena Gómez Sosa, Junta Regional de Alajuela-----**

1 **Señor Mario Alberto Brenes Villalobos, Junta Regional de Guanacaste Altura -----**
2 **Así mismo se informa que las Juntas Regionales de: San Carlos, Puntarenas, San José**
3 **Oeste, Turrialba y Guanacaste Bajura no realizaron ninguna propuesta al respecto.-----**
4 **/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. /-----**
5 **Comunicar al señor Daniel Gómez Vargas, Jefatura de Presidencia y a la Dirección**
6 **Ejecutiva.-----**

7 Considerando que la selección de las candidaturas se realizó tomando en cuenta los méritos, aportes
8 y contribuciones significativas de los postulados al fortalecimiento de la educación. -----
9 En virtud de lo anterior, y con el fin de reconocer la labor y trayectoria de los profesionales
10 destacados, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

11 **ACUERDO 22: -----**
12 **Aprobar las candidaturas de las siguientes personas como seleccionadas en la categoría**
13 **Mérito Profesional, en reconocimiento a sus destacados aportes a la educación**
14 **costarricense. Estas personas han demostrado excelencia en su labor educativa,**
15 **liderazgo en proyectos académicos, innovación en metodologías de enseñanza y**
16 **compromiso con el desarrollo de comunidades educativas, contribuyendo de manera**
17 **significativa al fortalecimiento del sistema educativo nacional: -----**

18 **Señor Luis Paulino Vargas Solís -----**
19 **Señora Gloria Bejarano Almada -----**
20 **/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**
21 **Comunicar al señor Daniel Gómez Vargas, Jefatura de Presidencia y a la Dirección**
22 **Ejecutiva.-----**

23 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS -----**
24 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-054-2025 de fecha 20 de octubre del 2025 suscrito por la
25 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Traslado de Plan Estratégico 2026-
26 2031 y Plan Anual de Auditoría Interna. (Anexo 23). -----
27 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que se ha procedido a revisar el oficio remitido por
28 la Auditoría Interna, con sus respectivos anexos, y se agradece la remisión del mismo. -----
29 -----
30 -----

1 20 de octubre de 2025
2 CLYP-JD-AI-CAI-054-2025

3 Señores
4 Junta Directiva
5 Colypco
6
7 Estimados señores:
8
9 **Asunto:** Traslado de Plan Estratégico 2026-2031 y Plan Anual de Auditoría Interna
10 Como se les informó en el oficio CLYP-JD-AI-CAI-044-2025 del 05 de agosto 2025,
11 esta Auditoría Interna se encontraba en el proceso de elaboración del nuevo Plan
12 Estratégico 2026-2031 y del Plan Anual para el periodo 2026, mismos que se
13 presentan para su consideración como adjuntos a este informe:
14
15 1. **Anexo 01:** Plan Estratégico 2026-2031 Auditoría Interna Marco Filosófico y
16 Universo Auditab.
17 2. **Anexo 02:** Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2026.
18
19 Para la elaboración de los documentos anteriores se observaron los Lineamientos
20 sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna presentados a la Contraloría
21 General de la República (R-DC-83-2018 del 09 de julio 2008 y sus reformas de 2023 y
22 2025), mismos que fueron comunicados a la Junta Directiva mediante el oficio
23 CLYP-JD-AI-CAI-032-2025 del 30 de mayo 2025.
24 De dichos lineamientos es relevante resaltar que estos señalan que el jerarca debe
25 analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el
26 estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto
27 institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, además que, el análisis
28 y decisión sobre lo que se presentará a continuación es potestad exclusiva de la
29 Junta Directiva.

30 debe realizar la Auditoría Interna que no corresponden a temas de auditoría
31 previstos en el plan e incluye atención de denuncias.

32 4. **Definir tiempo para labores cíclicas:** proyección con base en tiempos
33 estimados o históricos, según sea el caso, de lo que debe invertirse en labores
34 operativas indispensables para dar los servicios, por ejemplo: reuniones,
35 evaluaciones de desempeño de empleados, revisión de políticas,
36 capacitaciones, planificación, lectura de actas como insumos de trabajo,
37 entre otros.

38 5. **Hacer comparación histórica de asignación presupuestaria:** según solicita la
39 CGR, se comparan los presupuestos del Colegio y de la Auditoría Interna de
40 los últimos 5 años y se presenta la información al jerarca como insumo.

41 6. **Actualizar el Universo auditab:** revisión de las unidades del plan anterior y
42 actualizar según procesos y efectividad demostrada en los últimos trabajos.
43 Para el caso actual se identifican 71 unidades auditables o temas de
44 auditoría.

45 7. **Definir los factores de riesgo:** se valida y actualiza si es el caso, la definición
46 de cada factor de riesgo que se va a evaluar en cada tema del Universo
47 auditab, de manera que se estandarice la valoración que se hace para
48 todos los temas.

49 8. **Validar la escala de valoración:** se verifica que los factores de valoración se
50 mantengan vigentes y acordes a los cambios institucionales. Dichos factores
51 se evalúan del 1 al 6, siendo 1 un riesgo bajo y 6 riesgo alto. De esta
52 valoración se estima un puntaje para clasificarlos en la siguiente escala:

	Límite de Rangos		
ALTO	89%	al	100%
MEDIO ALTO	76%	al	88%
MEDIO	64%	al	75%
MEDIO BAJO	51%	al	63%
BAJO	0%	al	50%

Del Marco Filosófico

En este se desarrolla el marco filosófico del plan estratégico para el periodo 2026-2031, donde se detallan la misión, visión, objetivo de desarrollo, valores, principios, estructura organizativa, ejes y lineamientos estratégicos con sus objetivos e indicadores, y un breve resumen de las unidades auditables que se enmarcan en cada área estratégica.

Se establece en este la base conceptual, ética y orientadora de las funciones de la Auditoría Interna. Define los principios morales con los cuales se rigen sus trabajadores para alcanzar los objetivos y funciones asignadas.

Del Universo Auditab

Este es el proceso más extenso de la planificación, ya que se deben recopilar muchos datos para la programación final. Para su información se mencionan brevemente los procesos realizados:

1. **Compilar histórico de tiempos de auditorías:** recopilar históricos para proyectar el tiempo con base en datos actualizados, para cada trabajo de auditoría
2. **Definir tiempo efectivo por colaborador:** proyección de tiempos disponibles diarios según horario, menos tiempos no productivos por conceptos como alimentación, desplazamiento, coeficiente de fatiga, interrupciones naturales, proyección de vacaciones por antigüedad, feriados y días libres.
3. **Definir tiempo para trabajos extra al plan:** Se hace análisis histórico de tiempos invertidos según controles de tiempo de cada auditor, proyección y ajuste del tiempo a asignar. Están constituidos por investigaciones que
4. **Evaluar los factores de riesgo para cada unidad auditab:** se valora el riesgo relacionado a cada tema del Universo Auditab o unidad auditab (71), según los 8 factores de valoración mediante un análisis de equipo que implica conocimiento técnico y experiencia con la empresa (información de trabajos anteriores), se deja constancia en la plantilla de la fecha y justificación para cada uno, es decir, constan las 568 valoraciones realizadas. Los factores de riesgo empleados son los siguientes:
 - a. **Confiabilidad en el ambiente de control interno:** relacionado con la actitud y aptitud demostrada por los puestos involucrados referente a la aplicación, mantenimiento y mejora del sistema de control interno institucional.
 - b. **Políticas y procedimientos establecidos:** implica la existencia o no de políticas y procedimientos para un determinado proceso, su actualización y la seguridad y eficiencia que aportan al mismo.
 - c. **Susceptibilidad al fraude y/o error:** se valora la predisposición al fraude o error de una cuenta contable o un proceso auditado, derivada de las características que lo definen.
 - d. **Volumen de recursos involucrados:** se cuenta con una escala definida con bandas establecidas en miles de colones, para cada tipo de auditoría: financiera, operativa y especial, basada en los criterios de importancia relativa establecidos específicamente para Colypco, según criterio técnico y experiencia.
 - e. **Impacto en imagen Institucional:** se evalúa el impacto en la imagen que proyecta la institución de materializarse un riesgo en el área que se evalúa.
 - f. **Ámbito regulatorio-normativa aplicable:** se valora la cantidad y complejidad de regulaciones y normativa legal y/o técnica que hay que aplicar al área por evaluar, considerando que entre mayor sea la cantidad y complejidad, mayor puede ser el riesgo a error.

- 1 g. Infraestructura tecnológica relacionada: se considera que si el área
2 por evaluar requiere infraestructura tecnológica pero no cuenta con
3 ella o no es apropiada a las necesidades de la institución y al
4 conocimiento de su personal para utilizarla, su nivel de riesgo es
5 mayor.
h. Impacto en el cumplimiento de la misión del Colopro: se evalúa si la
6 materialización de un riesgo tiene la fuerza y la probabilidad para
7 afectar el cumplimiento de la misión del Colegio basada en sus fines
8 establecidos por Ley.

9 Los riesgos identificados con los pasos anteriores, son los que el Colegio
10 asume en caso de que no sea posible abordar en el plan que finalmente se
11 apruebe, en la proporción indicada según el peso de cada caso, ya sea en
12 temas que no se auditán del todo por falta de recurso humano o técnico o
13 en aquellos cuya frecuencia es baja, lo cual puede ser un factor importante
14 para que no se limite el riesgo.

- 15 10. Preparar escenarios del Universo Auditabile: de acuerdo con los lineamientos
16 R-DC-83-2018 de la CGR, se deben presentar a Junta Directiva al menos dos
17 escenarios:

- 18 1. Universo Completo donde se abordan todas las 71 unidades
19 auditables con un ciclo ideal y los recursos que se ocupan para
20 hacerlo, las cuales normalmente superan en mucho los que tiene el
21 Colegio.
22 2. Universo Ajustado donde se acopla el alcance que se puede
23 abordar con los recursos actuales que tiene la Auditoría, tratando de
24 exponerse al menor riesgo posible.

25 En este caso se elaboraron tres escenarios, el ideal más la propuesta de dos
26 ajustados, lo anterior por cuanto conforme el Colegio ha crecido y continúa

27 hacéndolo, se ha hecho más complejo abarcar el universo auditabile de
28 manera que se limiten los riesgos mediante un plan que propicie que se
29 abarcan los temas relevantes y en la frecuencia apropiada.

30 Se venía manejando un Plan Estratégico quinquenal, sin embargo, después
31 de elaborarlo en esta ocasión se observó que había mucho riesgo al dejar
32 23 unidades auditables (temas de auditoría) para evaluar solo una vez en
33 los 5 años; se encontraban en esa situación temas como: Incorporaciones y
34 retiros, Declaraciones de impuestos, Ingresos del Colegio y el FMS,
35 inventarios, entre otros. Por lo que se elaboró un escenario a 6 años, donde
36 es posible abordar todos los temas de riesgo medio 2 veces y a su vez, con
37 el objetivo de contar con la opción de no hacer el plan a un plazo mayor,
38 lo cual también puede afectar la efectividad del manejo del riesgo, se hizo
39 otro a 5 años, pero intentando acomodar los tiempos para abarcar todos los
40 temas de riesgo medio alto en adelante al menos dos veces y determinando
41 cuánto recurso adicional se requeriría en ese caso.

42 Con base en la información anterior, a continuación, se muestra una
43 comparación para mayor claridad:

Comparativo resumen de los escenarios del Universo Auditabile				
Nivel de riesgo temas	COMPLETO	AJUSTADO A 5 AÑOS LIMITADO	AJUSTADO A 5 AÑOS	AJUSTADO A 6 AÑOS
ALTO	Todos los años	Año por medio*	Año por medio*	Año por medio*
		Efectivo: Todos los años	Efectivo: Todos los años	Efectivo: Todos los años
MEDIO ALTO	3 veces	Año por medio*	2 veces*	2 veces*
		Inversiones: Todos los años	Inversiones: año por medio	Inversiones: año por medio
MEDIO	2 veces	Mayores a riesgo 70% 2 veces	2 veces	2 veces
		Riesgo igual o menor a 70% 1 vez		
MEDIO BAJO	2 veces	Ninguna	Ninguna	Ninguna
BAJO	1 vez	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Seguimiento trabajos de auditoría	30% del tiempo del año anterior	20% del tiempo del año anterior***	30% del tiempo del año anterior	20% del tiempo del año anterior***
Seguimiento trabajos extra	30% del tiempo del año anterior	20% del tiempo del año anterior***	30% del tiempo del año anterior	20% del tiempo del año anterior***
Imprevistos	10 % del tiempo de auditorías	0 % del tiempo de auditorías****	4 % del tiempo de auditorías****	1 % del tiempo de auditorías****
Promedio de auditorías anual según ciclo	30,8	16,2	18,4	16,5
Personal adicional requerido	+4,41 y Jefatura 100%	0 Jefatura recargada	+1 y Jefatura 100%	0 Jefatura recargada

28 Nota*: se programan de acuerdo a cuando salió el último informe del tema.

29 Nota**: los temas de Votaciones de Junta Directiva y Votaciones de Tribunales y Representante ante CONESUP solo se programan el año que por norma
30 corresponde realizar, y Gestión Juntas Regionales se programa todos los años por que se abarcan regionales distintas cada año.

Nota***: El tiempo idóneo es del 30% para seguimiento según registros de tiempo utilizado en años previos, por lo que 20% posiblemente sea insuficiente.

Nota****: El idóneo para imprevistos es de un 10%, por lo que, al asignar un porcentaje mejor, genera un riesgo mayor de uso de horas extras si el alcance
aumenta por las características del tema en estudio.

Conclusiones y recomendaciones

El primer panorama del Universo completo, si bien es ideal, implica una alta inversión para el Colegio, por lo que queda en la Junta Directiva evaluar la posibilidad de alcanzarlo para minimizar los riesgos para la institución.

El segundo panorama si bien abarca todos los temas de riesgo medio en adelante, deja muchos temas de riesgo medio para revisar solo una vez en 5 años, lo que eleva el riesgo potencial de no detectar una situación irregular o de potencial mejora.

El Tercer panorama, presenta la posibilidad de abarcar todos los temas de riesgo medio, al menos dos veces en el quinquenio, lo que disminuye el riesgo y da a la administración la posibilidad de implementar las recomendaciones, no obstante, para poder hacerlo en 5 años de esta forma se requiere un recurso humano más como mínimo.

El cuarto panorama, establece al igual que el anterior la posibilidad de abarcar todos los temas de riesgo medio, al menos dos veces en el quinquenio, lo que disminuye el riesgo y da a la administración la posibilidad de implementar las recomendaciones, pero para poder hacerlo con los recursos actuales es necesario que el plan se extienda a 6 años, lo que lo desfasa con la planificación estratégica del Colegio y ello puede hacer menos eficiente la función de la Auditoría como tercera línea de defensa de la institución.

Con lo anterior esta Auditoría concluye que el escenario de mayor riesgo y el menos recomendable para la institución es el número 2 , sobre los demás es decisión de la Junta Directiva como jerarca decidir lo que corresponda, conociendo los riesgos y beneficios en cada caso y de acuerdo con los recursos con que cuente la institución, esto según el punto 7.2.10 sobre Trámite de la Solicitud por el Jefe de los ya referidos Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la

Auditoría Interna presentados a la Contraloría General de la República (R-DC-83-2018 del 09 de julio 2008 y sus reformas de 2023 y 2025), que indica:

El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolverla dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 7.1.3. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos.

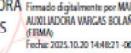
No deberá supeditarse la decisión a otra instancia, a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.

En caso de que existan restricciones o limitaciones de orden presupuestario técnicamente justificadas y documentadas, que no hagan factible solventar en su totalidad las necesidades de recursos que plantea la Auditoría Interna, el jerarca deberá dialogar con ésta a fin de convenir sobre la dotación que podría concederse, de modo que se garantice que esa unidad se desempeñe de manera eficiente y eficaz, y se cubran hasta donde sea posible sus necesidades reales.

Si el jerarca otorga a la Auditoría Interna los recursos solicitados, o si se logra un acuerdo entre el jerarca y la Auditoría Interna sobre una dotación menor debidamente justificada, el jerarca debe instruir a las instancias de la entidad para que emprendan las acciones a fin de obtener y brindar esos recursos, incluyendo la coordinación con las entidades externas que tengan injerencia sobre la asignación de recursos a la institución como un todo.

1 Se les solicita respetuosamente, otorgar audiencia lo antes posible a esta Auditoría
2 para presentar los referidos documentos, de ser posible antes del 7 de noviembre,
3 ya que el 15 de noviembre 2025, es la fecha límite que otorga la CGR para subir al
4 sistema de control para auditorías del sector público, ubicado en su sitio web, el
5 plan de trabajo del 2026 de la Auditoría del Colypro, según lo establecido en la
6 circular N.º 10499 (DFOE-209) del 8 de noviembre de 2011 de la CGR, donde se
7 promulgan la operación del Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas
8 del Sector Público.

9 Cordialmente,

10 MARIA AUXILIADORA Firmado digitalmente por MARIA
11 VARGAS BOLAÑOS AUXILIADORA VARGAS BOLAÑOS
12 (FIRMA) 
13 Fecha: 2025.10.30 14:48:21 -06'00'

14 Lcda. Mónica Vargas Bolaños

15 Jefe de Auditoría Interna

16 kmb

17 cc. Miembros de Junta Directiva

18 Fiscal General del Colegio

19 archivo

20 Al respecto se determina adoptar el siguiente acuerdo: -----

21 **ACUERDO 23: -----**

22 **Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-JD-AI-CAI-054-2025 de fecha 20 de octubre
23 del 2025 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefatura de Auditoría Interna
24 mediante el cual se remite el Plan Estratégico 2026-2031 y el Plan Anual de Auditoría
25 Interna. -----**

26 **/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

27 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefatura de Auditoría Interna. -----**

28 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----**

29 Considerando la necesidad de tratar un asunto en la sección de "Asuntos Varios", la Junta Directiva
30 acuerda incluirlo y tomar el siguiente acuerdo relativo a la moción presentada: -----

31 **ACUERDO 24: -----**

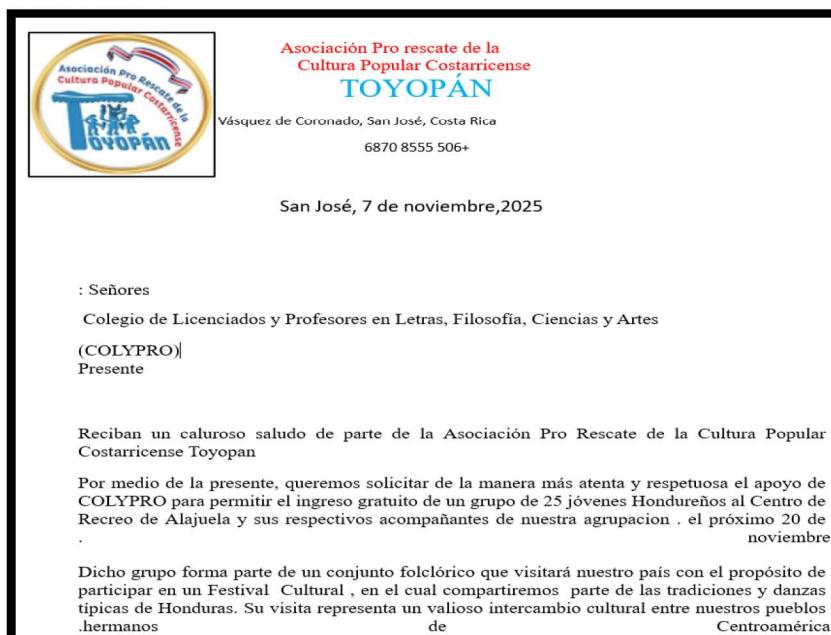
32 **Aprobar la moción de orden para la inclusión de la solicitud Asociación Pro rescate de la
33 Cultura Popular Costarricense Toyopán. -----**

1 /Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

2 **ARTÍCULO 23:** Solicitud Asociación Pro rescate de la Cultura Popular Costarricense Toyopán. -----

3 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar procede a dar lectura al siguiente oficio, el cual se inserta a

4 continuación de manera literal: -----



El grupo es traído por nuestra Asociación TOYOPAN, una agrupación sin fines de lucro conformada por docentes costarricenses, que busca promover el arte, la educación y la hermandad cultural. Sin embargo, debido a limitaciones económicas, no contamos con los recursos necesarios para cubrir el costo de ingreso al centro de recreo. Por ello, acudimos con gran esperanza a COLYPYPRO, institución que siempre ha demostrado su compromiso con la educación, la cultura y el bienestar social, para que nos ayuden a brindarles esta hermosa experiencia.

Deseamos que estos jóvenes puedan conocer un lugar tan representativo y bello de nuestro país como lo es el Centro de Recreación de COLYPRO en Alajuela. Además, con mucho gusto y entusiasmo, los jóvenes estarán dispuestos a realizar una presentación folclórica gratuita, como muestra de agradecimiento y de intercambio cultural, para todos los presentes ese día. Estamos seguros de que este gesto fortalecerá los lazos de amistad y cultura entre Costa Rica y Honduras, y dejará en estos jóvenes un recuerdo imborrable de su visita a nuestro país. Agradecemos profundamente su atención y apoyo, y quedamos atentos a su respuesta. Con estima y admiración por la labor que COLYPRO realiza en beneficio de los educadores y la sociedad costarricense.

,Atentamente

Licdo Andrés Martínez Piedra
Representante del A.P.R.C.P TOYOPAN
Tel: 7291427

”Protegiendo nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial“

29 Considerando la solicitud planteada y en virtud del interés de esta Junta Directiva en apoyar eventos
30 culturales, se acuerda lo siguiente:-----

- 1 **ACUERDO 25:** -----
- 2 **Aprobar la solicitud de la Asociación Pro rescate de la Cultura Popular Costarricense**
3 **Toyopán y solicitar a la Dirección Ejecutiva la organización de los aspectos logísticos**
4 **para su recepción.** -----
- 5 **/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. /-----**
- 6 **Comunicar al Lic. Andrés Martínez Piedra, Representante del A.P.R.C.P TOYOPAN y a la**
7 **Dirección Ejecutiva.** -----
- 8 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**
- 9 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A**
10 **LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.** -----
- 11
- 12
- 13
- 14 **Ana Gabriela Bejarano Salazar** **Rodrigo Lizama Olinger**
- 15 **Vicepresidenta** **Secretario**
- 16 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----